



DNP



# Informe de Empalme entre Gobiernos Nacionales



PLANEANDO  
UN  
FUTURO  
COMÚN

CON  
DIGNIDAD,  
Cumplimos



## TABLA DE CONTENIDO

|                                                                                                                                    |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1. INTRODUCCIÓN .....                                                                                                              | 1  |
| 2. SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD .....                                                                          | 1  |
| 3. NORMATIVIDAD QUE LE APLICA .....                                                                                                | 3  |
| 4. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS .....                                                                  | 3  |
| 5. INFORME DEL DESPACHO .....                                                                                                      | 5  |
| 5.1 Situación del Despacho al frente de la entidad durante el periodo de gobierno.<br>.....                                        | 5  |
| 5.2 Actividades emprendidas y resultados obtenidos .....                                                                           | 7  |
| 6. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026, POLÍTICAS DE LARGO<br>PLAZO Y PROYECTOS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA .....                 | 21 |
| 6.1 Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 .....                                                                                    | 21 |
| 6.2 Acuerdos con comunidades étnicas .....                                                                                         | 23 |
| 6.3 Proceso de Paz .....                                                                                                           | 23 |
| 6.4 Políticas de mediano y largo plazo .....                                                                                       | 23 |
| 6.5 Proyectos de Interés Nacional y Estratégico - PINES- y los proyectos con<br>Declaración de Importancia Estratégica -DIE- ..... | 23 |
| 6.6 Otras políticas de mediano y largo plazo .....                                                                                 | 23 |
| 7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS .....                                                                    | 23 |
| 7.1 Vigencias futuras .....                                                                                                        | 27 |
| 7.2 Reservas presupuestales .....                                                                                                  | 31 |
| 7.3 Cuentas por pagar .....                                                                                                        | 32 |
| 7.4 Situación de los recursos .....                                                                                                | 34 |
| 7.5 Bienes muebles e inmuebles .....                                                                                               | 37 |
| 7.6 Relación de obras inconclusas .....                                                                                            | 38 |
| 7.7. Talento humano .....                                                                                                          | 38 |
| 7.8 Concurso de mérito .....                                                                                                       | 39 |
| 7.9 Contratación .....                                                                                                             | 39 |
| 7.10 Créditos externos en ejecución .....                                                                                          | 43 |



|                                                                                                                             |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 7.11 Créditos externos en proceso de estructuración.....                                                                    | 43 |
| 8. PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS .....                                                                    | 44 |
| 8.1 Programas.....                                                                                                          | 44 |
| 8.2 Estudios .....                                                                                                          | 44 |
| 8.3 Proyectos: (APP, Convenios) .....                                                                                       | 44 |
| 8.4 Proyectos de inversión.....                                                                                             | 44 |
| 8.5 Obras públicas.....                                                                                                     | 53 |
| 9. INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES .....                                                            | 53 |
| 9.1 Instancias de participación externas.....                                                                               | 53 |
| 9.2 Mesas Técnicas en el marco de convenios y mesas informales. ....                                                        | 54 |
| 9.3 Instancias de participación internas.....                                                                               | 58 |
| 10. ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL.....                                                                                     | 60 |
| 10.1 Acciones judiciales.....                                                                                               | 60 |
| 10.2 Procesos disciplinarios .....                                                                                          | 64 |
| 10.3 Estado del sistema de control interno.....                                                                             | 73 |
| 10.4 Planes de mejoramiento suscritos con oficinas de control interno o con ..... la<br>Contraloría General de la República | 76 |
| 10.5 Mapa de riesgos de la entidad.....                                                                                     | 77 |
| 11. TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS.....                                                                                        | 77 |
| 12. SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y BASES DE DATOS.....                                                                           | 77 |
| 13. ANEXOS .....                                                                                                            | 81 |



## 1. INTRODUCCIÓN

Este documento contiene el Informe de Empalme de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico UAE-CRA para el periodo de gobierno de 2022 a 2026, con corte a 30 de junio de 2026 y la proyección para el segundo semestre de 2026, siguiendo los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación DNP.

Este informe se elaboró en cumplimiento de lo establecido en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia sobre los principios de la función administrativa, la Ley 951 de 2005 que tiene por objeto fijar las normas generales para la entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos del Estado colombiano y los lineamientos del Manual de Rendición de Cuentas elaborado por la Presidencia de la República – Secretaría de Transparencia, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), conforme con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) modificada por la Ley 2195 de 2022 y en el documento CONPES 3654 de 2010, orientado a consolidar una cultura de apertura de la información, la transparencia y el dialogo entre el Estado y los ciudadanos.

En este documento, se da cuenta de la gestión realizada, los logros y resultados alcanzados por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico UAE-CRA y los temas técnicos que se consideran prioritarios para el próximo periodo de gobierno.

## 2. SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD

La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico–CRA es una entidad del orden nacional, creada mediante el artículo 69 de la Ley 142 de 1994 como Unidad Administrativa Especial con autonomía administrativa, técnica y patrimonial, regida por la Constitución Política y por la ley; sin personería jurídica, adscrita al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Mediante el Decreto 1524 de 1994 le fueron delegadas las funciones relativas al señalamiento de las políticas generales de administración y control de eficiencia de los servicios públicos domiciliarios, que el artículo 370 de la Constitución Política le encomienda al Presidente de la República.

Pertenece al sector administrativo Vivienda, Ciudad y Territorio y su estructura interna se encuentra consagrada en el Decreto 2883 de 2007, modificado por los Decretos 2650 de 2013 y 2482 de 2015.

La composición de la Comisión como cuerpo colegiado y su organigrama se muestran a continuación:

*Ilustración 1. Composición de la Comisión*



Fuente: CRA, Oficina Asesora Jurídica, 2026

*Ilustración 2. Organigrama de la UAE-CRA*



Fuente: CRA, Oficina Asesora Jurídica, 2026

### 3. NORMATIVIDAD QUE LE APLICA

A continuación, se relaciona la normativa que le asigna funciones a la entidad:

*Tabla 1. Normatividad aplicable a la UAE-CRA*

| Tipo de Norma | Nro. | Año  | Epígrafe                                                                                                    | Enlace web                                                                                                                                                  |
|---------------|------|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ley           | 142  | 1994 | Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones | <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=2752">https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=2752</a> |

Fuente: CRA, Oficina Asesora Jurídica, 2026

### 4. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS

La CRA desarrolla sus actividades en un enfoque de operación por procesos, en el marco de referencia del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). De esta manera, el Sistema Integrado de Gestión y Control (SIGC) de la CRA cumple con los principios de la Norma ISO 9001:2015 para el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), la Norma ISO 27001:2013 para el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), el Decreto 1072 de 2015 para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST) y los lineamientos del Manual Técnico de 2014 para el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).

De esta manera, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico-CRA, en el desarrollo de su enfoque por procesos, trabajó en el mantenimiento de los procesos y documentos relacionados, con el objetivo de mejorar la gestión y reflejar las actividades que realiza la entidad en su trabajo cotidiano, esto con el fin de cumplir con la misionalidad de la entidad. Lo anterior, a través del Equipo Facilitador de MIPG que revisa, analiza y aprueba los documentos que hacen parte del Sistema de Gestión de Calidad.

De manera general, la CRA cuenta con 14 procesos, los cuales están organizados en cuatro macroprocesos (Misionales, Estratégicos, Apoyo y Evaluación) que se encuentran documentados a través de:

- 14 Caracterizaciones
- 13 Manuales
- 118 Procedimientos
- 25 Guías
- 15 Programas
- 14 Protocolos
- 9 Instructivos
- 2 Códigos
- 1 Estatuto
- 1 Reglamento

A continuación, se detallan los procesos de la entidad:

*Ilustración 3. Mapa de procesos*



Fuente: CRA, Oficina Asesora de Planeación y TICs, 2026

En cuanto a la reglamentación vigente y aplicable a la CRA, la normativa se encuentra publicada en el menú de transparencia en la página web y se puede consultar en el siguiente enlace: <https://normas.cra.gov.co/>

La CRA administra los documentos de gestión en la Intranet, los cuales se encuentran disponibles para consulta en el menú de transparencia en la página Web en el siguiente enlace: <https://www.cra.gov.co/transparencia/informacion-entidad/procedimientos-se-siguen-tomar-decisiones-las-diferentes-areas/mapa-procesos/mapa-procesos>

A continuación, se relacionan los 13 manuales vigentes con corte a junio 30 de 2026:

Tabla 2. Manuales del SIGC

| Proceso                               | Código    | Documento                                                                                                                | Versión |
|---------------------------------------|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| Dirección estratégica                 | DES-MAN01 | Manual Operativo del Sistema Integrado de Gestión y Control                                                              | 11      |
| Dirección estratégica                 | DES-MAN03 | Manual de Políticas del Sistema Integrado de Gestión y Control                                                           | 16      |
| Dirección estratégica                 | DES-MAN04 | Manual de Identidad Visual                                                                                               | 2       |
| Dirección estratégica                 | DES-MAN05 | Manual de administración de riesgos y oportunidades                                                                      | 9       |
| Dirección estratégica                 | DES-MAN06 | Manual General Acceso Plataforma MOODLE                                                                                  | 1       |
| Evaluación y control                  | EVC-MAN01 | Manual de administración de riesgos y oportunidades                                                                      | 6       |
| Gestión de bienes y servicios         | GBS-MAN01 | Manual de contratación                                                                                                   | 6       |
| Gestión de bienes y servicios         | GBS-MAN02 | Manual para el manejo de los bienes de propiedad de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA | 4       |
| Gestión contable y financiera         | GCF-MAN01 | Manual de políticas contables                                                                                            | 7       |
| Gestión contable y financiera         | GCF-MAN02 | Manual de presupuesto                                                                                                    | 1       |
| Gestión de talento humano             | GTH-MAN03 | Manual de seguridad y salud en el trabajo                                                                                | 4       |
| Gestión de tecnologías de información | GTI-MAN02 | Manual de usuario final múltiple factor de autenticación                                                                 | 1       |
| Gestión de Comunicaciones             | GCO-MAN01 | Manual de crisis                                                                                                         | 1       |

Fuente: CRA, Oficina Asesora de Planeación y TICs, 2026

Así mismo, en el Anexo 1 se enlistan los 118 procedimientos vigentes en la UAE-CRA.

## 5. INFORME DEL DESPACHO

### 5.1 Situación del Despacho al frente de la entidad durante el periodo de gobierno.

Durante el periodo analizado, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) orientó su gestión misional al fortalecimiento del marco regulatorio de los





servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, mediante un enfoque técnico sustentado en evidencia.

La principal herramienta de planeación y gestión fue la Agenda Regulatoria Indicativa - ARI, la cual permitió estructurar, priorizar y ejecutar proyectos regulatorios, así como adelantar estudios técnicos orientados a la actualización de los marcos tarifarios vigentes.

Desde el año 2021, la CRA mantenía rezagos en la elaboración de estudios soporte requeridos para la expedición de los nuevos marcos tarifarios. A partir de 2024, la entidad priorizó esta línea de trabajo, incorporando innovaciones metodológicas y fortaleciendo su capacidad institucional mediante la vinculación de talento humano interdisciplinario, bajo un liderazgo técnico definido y con el acompañamiento de los Expertos y Expertas Comisionadas.

Desde agosto de 2025, dos de las tres propuestas metodológicas tarifarias — correspondientes a los servicios de acueducto y alcantarillado para grandes prestadores, así como al servicio público de aseo para prestadores con más de 5.000 suscriptores— fueron objeto de un proceso de socialización a nivel nacional.

Por su parte, el proyecto de resolución del Nuevo Marco Tarifario para los servicios de acueducto y alcantarillado aplicable a pequeños prestadores y gestores comunitarios del agua ingresó en etapa de participación ciudadana entre el 20 de noviembre de 2025 y febrero de 2026. Este proceso permitió, a través de diez jornadas de consulta pública, la socialización de los contenidos regulatorios con usuarios y prestadores, promoviendo espacios de diálogo y retroalimentación técnica.

En el marco del proceso de participación ciudadana del Nuevo Marco Tarifario de acueducto y alcantarillado para grandes prestadores, con corte al 31 de diciembre de 2025, se recibieron 2.042 intervenciones que incluyen observaciones, comentarios y sugerencias. De igual forma, se consolidaron 1.994 observaciones en el proceso general de participación ciudadana y 30.027 observaciones, reparos y sugerencias frente a las propuestas regulatorias del servicio público de aseo para grandes prestadores. Este fue expedido el 24 de marzo de 2026 en diario oficial bajo Resolución CRA 1032 de 2026 *“Por la cual se subroga el Título 2 de la Parte 1 del Libro 2, de la Resolución CRA 943 de 2021, relacionado con la metodología tarifaria para las personas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y/o alcantarillado con más de 5.000 suscriptores en el área urbana, y se dictan otras disposiciones”*.

En términos generales, el balance evidencia avances significativos en el diseño regulatorio; no obstante, persisten retos relevantes en su implementación efectiva, lo cual configura el principal desafío para la siguiente administración (Ver Informes de gestión de los años [2022](#), [2023](#), [2024](#) y [2025](#).)



En el Anexo 2, se relacionan los estudios realizados en el periodo de gobierno para cada uno de los servicios tanto para grandes como pequeños prestadores y los talleres de socialización que se realizaron con los miembros de la Comisión y sus asesores, con el propósito de dar una discusión técnica previa a la toma de decisiones. En este anexo se encontrarán las tablas siguientes:

- Estudios del NMT de Acueducto y Alcantarillado Grandes Prestadores
- Talleres socialización NMT de Acueducto y Alcantarillado Grandes Prestadores
- Estudios del NMT de Acueducto y Alcantarillado Pequeños Prestadores
- Estudios del NMT de Aseo Grandes Prestadores
- Talleres de Regulación Aseo Grandes Prestadores
- Estudios del NMT de Aseo Pequeños Prestadores

Los cuales contienen con mayor nivel de detalle, los objetivos de los espacios, las fechas y datos sobre los mismos, relacionados con lo que se comentó en este numeral.

## **5.2 Actividades emprendidas y resultados obtenidos**

La gestión del despacho en el componente misional se caracterizó por avances importantes en regulación y estructuración del sector. No obstante, se trata de un proceso en desarrollo, donde los mayores desafíos para la siguiente administración están en consolidar, implementar y materializar los cambios regulatorios ya diseñados.

### **Producción regulatoria**

La gestión regulatoria evidenció un alto nivel de cumplimiento y capacidad técnica, reflejado en la ejecución total de las agendas regulatorias programadas y en la emisión continua de actos administrativos orientados al fortalecimiento normativo y operativo del sector.

- Cuatro (4) agendas regulatorias ejecutadas (100%)
- Decenas de actos administrativos regulatorios emitidos (resoluciones, conceptos y documentos técnicos)
- Sesiones de Comisión y Comités técnicos realizadas de forma continua (periodicidad mensual y extraordinaria)

### **Atención al ciudadano**

La estrategia de atención al ciudadano se fortaleció mediante la implementación de canales de atención modernos y accesibles, orientados a mejorar la interacción y la oportunidad en la respuesta a los usuarios. De igual manera, se ejecutó una estrategia integral de participación que promueve la transparencia, la interacción efectiva y el fortalecimiento de la confianza entre la entidad y los grupos de interés.

- Implementación de canales:



- Atención virtual
- Chat institucional
- Ejecución de estrategia de participación con tres componentes estructurales:
  - Información
  - Diálogo
  - Responsabilidad

## **NUEVOS MARCOS TARIFARIOS PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO**

Durante el periodo 2022–2026, la CRA adelantó uno de los procesos regulatorios más relevantes de los últimos años para el sector de agua potable y saneamiento básico: la construcción, actualización y consolidación de nuevos marcos tarifarios para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.

Este proceso respondió a la necesidad de modernizar los instrumentos regulatorios vigentes, incorporar nuevas realidades sectoriales y territoriales, y avanzar hacia metodologías tarifarias más coherentes con los desafíos actuales de sostenibilidad ambiental, eficiencia operativa, innovación tecnológica, suficiencia financiera, equidad social y calidad en la prestación del servicio.

La actualización de los marcos tarifarios no se limitó a un ejercicio técnico de revisión de fórmulas o componentes de costo. Por el contrario, implicó un proceso integral de análisis sectorial, producción de estudios especializados, apertura de espacios de participación ciudadana, diálogo con grupos de interés y construcción de instrumentos regulatorios orientados a fortalecer la prestación de los servicios públicos en el corto, mediano y largo plazo.

En este sentido, el periodo 2022–2026 deja como resultado una base técnica y regulatoria sustantiva para la transformación del sector, así como una agenda de implementación que deberá ser asumida y consolidada por la siguiente administración.

## **NUEVO MARCO TARIFARIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO**

### **A. Grandes Prestadores (>5.000 suscriptores)**

El propósito central fue actualizar la metodología tarifaria aplicable a los prestadores con más de 5.000 suscriptores, incorporando criterios técnicos, económicos, ambientales y sociales que permitieran responder de manera más adecuada a las necesidades actuales del sector.



La construcci3n de este nuevo marco parti3 del reconocimiento de que los servicios de acueducto y alcantarillado enfrentan presiones crecientes relacionadas con la sostenibilidad del recurso h3drico, las p3rdidas en los sistemas, la necesidad de inversiones eficientes, la variabilidad territorial, los costos operativos, la calidad de la informaci3n sectorial y la capacidad de los prestadores para garantizar continuidad, cobertura y calidad del servicio.

Bajo esta perspectiva, la Comisi3n avanz3 en la estructuraci3n de una metodolog3a tarifaria m3s integral, ***orientada no solo a la recuperaci3n de costos, sino tambi3n a promover se1ales regulatorias que incentiven la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la innovaci3n tecnol3gica y la mejora progresiva en la gesti3n de los prestadores.***

Durante el a1o 2024 se desarrollaron **seis (6) estudios t3cnicos** estructurales que sirvieron como base para la formulaci3n del nuevo marco. Estos estudios abordaron aspectos centrales como ***costos administrativos, inversiones, p3rdidas y demanda, sostenibilidad ambiental, innovaci3n tecnol3gica y elementos articuladores.*** Posteriormente, **en 2025, se culmin3 el 100% de los estudios soporte requeridos**, consolidando as3 la base t3cnica necesaria para la expedici3n e implementaci3n del nuevo instrumento regulatorio.

Un aspecto relevante del proceso fue la estrategia de divulgaci3n y transparencia t3cnica. La publicaci3n de estudios, res3menes e infograf3as permiti3 acercar los contenidos regulatorios a los diferentes grupos de inter3s, facilitando la compresi3n de los fundamentos t3cnicos de la propuesta y fortaleciendo el car3cter participativo del proceso.

Como resultado, se avanz3 en el dise1o de un modelo tarifario integral que incorpora incentivos sociales, criterios de eficiencia energ3tica, mecanismos de recuperaci3n eficiente de costos y elementos orientados a fortalecer la sostenibilidad financiera y operativa de la prestaci3n.

*Tabla 3. Indicadores de gesti3n NMT Acueducto y Alcantarillado Grandes Prestadores*

| Indicador                    | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
|------------------------------|------|------|------|------|
| Ejecuci3n agenda regulatoria | 100% | 100% | 100% | 100% |
| Actos regulatorios           | 10   | 15   | 18   | 17   |
| Estudios tarifarios          | 6    | 10   | 12   | 11   |
| Mesas t3cnicas               | 12   | 20   | 22   | 21   |

Fuente: CRA, Oficina Asesora de Planeaci3n y TICs, 2026





El principal reto para la siguiente administración no se encuentra únicamente en la expedición o formalización del marco, sino en su implementación efectiva.

Adicionalmente, será fundamental fortalecer la disponibilidad, calidad y oportunidad de la información sectorial, dado que la efectividad de un modelo tarifario basado en datos depende directamente de la confiabilidad de los insumos reportados por los prestadores y demás actores del sistema.

La continuidad del proceso deberá concentrarse en tres frentes principales: **implementación regulatoria, seguimiento de impactos y evaluación de la eficiencia real alcanzada por los prestadores bajo la nueva metodología.**

## **B. Pequeños Prestadores ( $\leq 5.000$ suscriptores)**

El proceso regulatorio se orientó a construir una metodología que respondiera a **la realidad de pequeños prestadores urbanos y rurales, incluyendo el reconocimiento de gestores comunitarios y esquemas organizativos de menor escala.**

Durante el periodo de gestión se avanzó en la elaboración de las **bases regulatorias, desarrolladas en 2022**, y posteriormente en la **formulación del proyecto de resolución tarifaria en 2025**. Este proceso permitió sentar las bases para una regulación más ajustada a las capacidades reales de estos prestadores, **incorporando variables asociadas a la capacidad de pago de los usuarios, las condiciones socioeconómicas de los territorios, los niveles de servicio y las particularidades de la prestación en contextos de menor escala.**

**Entre el 20 de noviembre de 2025 y el 21 de febrero de 2026 se adelantó el proceso de participación ciudadana**, abriendo espacios para que los actores involucrados pudieran presentar observaciones, comentarios y aportes frente al proyecto regulatorio.

No obstante, **persisten retos significativos. La baja capacidad técnica de muchos prestadores, la alta heterogeneidad territorial y las dificultades de formalización del sector rural** constituyen factores que pueden limitar la aplicación efectiva del nuevo marco tarifario. Por ello, el avance normativo deberá estar acompañado de estrategias de fortalecimiento institucional, asistencia técnica y articulación con otras entidades del sector.

Desde la perspectiva de continuidad administrativa, ya contamos con la aprobación de la Resolución Definitiva del nuevo Marco Tarifario de Pequeños (se aprobó en Comité de Expertos #21 del 22 de junio de 2026), la expedición del marco definitivo, su implementación territorial y el diseño de mecanismos de acompañamiento que permitan a los pequeños prestadores aplicar la metodología de manera gradual, comprensible y sostenible.



## NUEVO MARCO TARIFARIO DE ASEO

### A. Grandes Prestadores

La modernizaci6n del marco tarifario del servicio p6blico de aseo constituy6 una de las l6neas estrat6gicas centrales del periodo 2022–2026. Este proceso respondi6 a la necesidad de actualizar la regulaci6n frente a los desaf6os contempor6neos de la gesti6n de residuos, la econom6a circular, el tratamiento, el aprovechamiento, la disposici6n final y la sostenibilidad ambiental.

El servicio de aseo enfrenta transformaciones relevantes derivadas de nuevas exigencias ambientales, cambios en la estructura de los mercados, presi6n sobre los sitios de disposici6n final, necesidad de trazabilidad en la gesti6n de residuos y creciente demanda por modelos que superen el enfoque tradicional de recolecci6n y disposici6n.

Entre 2022 y 2025 se desarrollaron doce estudios t6cnicos, que abordaron componentes como disposici6n final, barrido y limpieza, 6ndices tarifarios, estructura de mercado y dem6s elementos necesarios para comprender integralmente las condiciones econ6micas y operativas del servicio. La culminaci6n de estos estudios permiti6 contar con una base t6cnica robusta para la formulaci6n del nuevo marco tarifario.

En 2026, la Comisi6n aprob6 la incorporaci6n de criterios adicionales orientados a fortalecer la regulaci6n, incluyendo:

- **Trazabilidad digital obligatoria** en la gesti6n de residuos.
- **Incentivos regulatorios** para la adopci6n de tecnolog6as limpias.
- **Indicadores de eficacia de la exclusividad en aprovechamiento**, como parte del seguimiento a la sostenibilidad del servicio.
- **Ajustes en el cronograma de implementaci6n**, trasladando la culminaci6n del proyecto al segundo semestre de 2026, con el fin de garantizar coherencia t6cnica, jur6dica y ambiental.

De esta manera, el nuevo marco tarifario se consolida como un instrumento regulatorio robusto, transparente y alineado con los principios de sostenibilidad y econom6a circular.

Tabla 4. Indicadores de gestión NMT de Aseo Grandes Prestadores

| Indicador                         | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
|-----------------------------------|------|------|------|------|
| Ejecución agenda regulatoria      | 100% | 100% | 100% | 100% |
| Actos regulatorios sectoriales    | 8    | 12   | 14   | 13   |
| Mesas técnicas realizadas         | 10   | 18   | 20   | 19   |
| Participación ciudadana (eventos) | 5    | 9    | 11   | 10   |

- Fuente: CRA, Oficina Asesora de Planeación y TICs, 2026

A pesar de los avances alcanzados, la implementación del nuevo marco tarifario enfrenta retos significativos. La alta concentración del mercado, las limitaciones en la gestión de residuos, la presión sobre los sistemas de disposición final y la necesidad de transitar hacia modelos sostenibles demandan una regulación capaz de equilibrar eficiencia económica, viabilidad operativa y responsabilidad ambiental.

En este contexto, con corte a la fecha de este informe, en la siguiente sesión de Comisión se aprobará la expedición del nuevo marco tarifario, junto con la consolidación de la regulación aplicable al tratamiento y aprovechamiento de residuos. Asimismo, se definió la puesta en marcha de los **incentivos ambientales previstos**, asegurando que estos trasciendan el plano conceptual y se conviertan en **señales regulatorias efectivas** para prestadores y usuarios del servicio.

De esta manera, la regulación se orienta a garantizar un esquema tarifario robusto, transparente y sostenible, que responda a los desafíos contemporáneos de la gestión de residuos y fortalezca la transición hacia modelos de economía circular.

## B. Pequeños Prestadores de Aseo

Para los pequeños prestadores del servicio público de aseo, el proceso regulatorio se orientó a **fortalecer su inclusión en esquemas formales de regulación, reconociendo las brechas técnicas, operativas y administrativas que afectan su desempeño**.

Durante 2024 y 2025 se realizaron jornadas territoriales y talleres técnicos con actores del sector, lo que permitió recoger insumos relevantes para avanzar en ajustes regulatorios progresivos. Estos espacios contribuyeron a identificar **problemáticas asociadas a baja**



**formalización, limitada capacidad operativa, cobertura desigual y dificultades para garantizar estándares homogéneos de calidad.**

El reto principal en este segmento consiste en **construir un modelo tarifario diferencial que sea técnicamente sólido, pero también viable para prestadores con capacidades institucionales limitadas.** La regulación deberá evitar imponer cargas desproporcionadas, sin renunciar al objetivo de mejorar la calidad, continuidad y sostenibilidad del servicio.

Desde la perspectiva de empalme, se considera **prioritario continuar con la consolidación del modelo tarifario diferencial, fortalecer los mecanismos de asistencia técnica y avanzar en medidas que permitan mejorar gradualmente la calidad de la prestación en territorios con mayores rezagos.**

## **PROYECTOS TRANSVERSALES**

Se desarrollaron acciones orientadas al fortalecimiento del marco regulatorio general y de la relación institucional con los grupos de interés.

Uno de los elementos más destacados fue la acogida de los procesos de participación ciudadana. La construcción de los nuevos marcos tarifarios incorporó **espacios de diálogo, consulta y socialización que permitieron ampliar la discusión regulatoria y acercar los procesos técnicos a comunidades, prestadores, gremios, entidades territoriales y demás actores del sector.**

Asimismo, **se avanzó en la actualización de la Resolución Compilatoria y en la racionalización de la regulación general,** con el propósito de mejorar la claridad normativa, reducir dispersión regulatoria y facilitar la comprensión y aplicación de las disposiciones vigentes.

El acercamiento con comunidades y actores territoriales permitió fortalecer la legitimidad de los procesos regulatorios y recoger elementos de análisis sobre las condiciones reales de prestación en diferentes contextos del país.

## **PROYECCIÓN AL CIERRE DEL PRIMER SEMESTRE DE 2026**

Al cierre del primer semestre de 2026, la Comisión cuenta con una Agenda Regulatoria Indicativa 2026 en ejecución, orientada principalmente a la implementación de los nuevos marcos tarifarios y a la consolidación de los instrumentos diseñados durante el periodo.



Se destaca la expedición de la Resolución 1032 de 2026, mediante la cual se establece una nueva metodología tarifaria para los servicios públicos de acueducto y alcantarillado aplicable a grandes prestadores, es decir, aquellos con más de 5.000 suscriptores.

La efectividad del nuevo marco dependerá de la capacidad institucional para acompañar su aplicación, monitorear sus efectos, identificar alertas tempranas y realizar los ajustes que resulten necesarios para garantizar que los objetivos regulatorios se traduzcan en mejoras reales para el sector y para los usuarios.

La implementación de los nuevos marcos tarifarios exigirá capacidades institucionales robustas, información sectorial confiable, coordinación con actores territoriales y seguimiento permanente a los impactos tarifarios, operativos, sociales y ambientales. En particular, será necesario garantizar que las metodologías diseñadas no se queden en el plano normativo, sino que logren incidir efectivamente en la calidad, eficiencia y sostenibilidad de los servicios públicos.

La siguiente administración recibirá un proceso regulatorio avanzado, con importantes desarrollos técnicos y normativos, pero con desafíos relevantes en materia de implementación y consolidación.

Garantizar la implementación efectiva de los nuevos marcos tarifarios, especialmente en aquellos componentes que requieren acompañamiento a prestadores, generación de capacidades técnicas y adaptación a realidades territoriales diversas.

Consolidar el enfoque diferencial para pequeños prestadores. La heterogeneidad territorial del país exige metodologías aplicables a contextos diversos, particularmente en zonas rurales y en esquemas comunitarios de prestación.

Avanzar en la materialización de los incentivos ambientales y de sostenibilidad, especialmente en el servicio público de aseo, donde la transición hacia modelos de economía circular, tratamiento y aprovechamiento requiere señales tarifarias claras y operativas.

Finalmente, será necesario mantener y profundizar los mecanismos de participación ciudadana y diálogo con grupos de interés, no solo como requisito formal, sino como instrumento para mejorar la calidad regulatoria y fortalecer la legitimidad institucional.

## **ASUNTOS INTERNACIONALES**

En materia de cooperación y asuntos internacionales, entre 2022-2026 la entidad consolidó y amplió de manera significativa su red de alianzas estratégicas internacionales, gestionando compromisos derivados de múltiples alianzas y acuerdos con actores bilaterales y multilaterales. Anualmente, estas alianzas y convenios de cooperación se orientaron a





proveer insumos valiosos para los proyectos de las respectivas Agendas Regulatorias y a complementar, técnicamente, los estudios soporte de los marcos tarifarios que la CRA expidió en 2026.

A continuación, se muestra una tabla que contiene el resumen de los actores estratégicos con los que la CRA trabajó de manera articulada anualmente:

*Tabla 5. Actores estratégicos de la CRA por año*

| Año  | Actores estratégicos internacionales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2022 | <ul style="list-style-type: none"><li>-Fundación Avina</li><li>-Banco Interamericano de Desarrollo. BID</li><li>-Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe. CAF</li><li>-Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación. COSUDE</li><li>-Conservación Internacional. CI</li><li>-Instituto Ambiental de Estocolmo. SEI</li><li>-Instituto Internacional del Agua de Estocolmo SIWI</li><li>-Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. AECID</li><li>-Agencia Alemana de Cooperación Internacional para el Desarrollo. GIZ</li><li>-ONU-Hábitat.</li><li>-Banco Mundial. BM</li><li>-The Nature Conservancy. TNC</li></ul>                                                                                                                              |
| 2023 | <ul style="list-style-type: none"><li>-Fundación Avina</li><li>-Banco Interamericano de Desarrollo. BID.</li><li>-Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe. CAF</li><li>-Superintendencia de Servicios Sanitarios de Chile. SISS</li><li>-Conservación Internacional. CI</li><li>-Comisión Económica para América Latina y el Caribe. CEPAL.</li><li>-Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. AECID.</li><li>-Agencia Alemana de Cooperación Internacional para el Desarrollo. GIZ</li><li>-ONU-Hábitat.</li><li>-Banco Mundial. BM</li><li>-Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. OCDE.</li><li>-The Nature Conservancy. TNC</li><li>-Asociación de Entes Reguladores de Agua y Saneamiento de las Américas. ADERASA</li></ul> |
| 2024 | <ul style="list-style-type: none"><li>-Fundación Avina</li><li>-Banco Interamericano de Desarrollo. BID.</li><li>-Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe. CAF</li><li>-Superintendencia de Servicios Sanitarios de Chile. SISS</li><li>-Conservación Internacional. CI</li><li>-Comisión Económica para América Latina y el Caribe. CEPAL.</li><li>-Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. AECID.</li><li>-Agencia Alemana de Cooperación Internacional para el Desarrollo. GIZ</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                           |

| Año  | Actores estratégicos internacionales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|      | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Asociación de Entes Reguladores de Agua y Saneamiento de las Américas. ADERASA.</li> <li>-Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. OCDE.</li> <li>-The Nature Conservancy. TNC</li> <li>-Iniciativa de Valoración del Agua del Gobierno de los Países Bajos- VWI.</li> <li>-Agencia Turca de Cooperación y Coordinación. TIKa.</li> <li>-Representaciones Diplomáticas de Bolivia, Argentina, el Mercosur.</li> </ul>                                                                                                                                                                                           |
| 2025 | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Embajada de Francia en Colombia.</li> <li>-Superintendencia de Servicios Sanitarios de Chile. SISS</li> <li>-Comisión Económica para América Latina y el Caribe. CEPAL.</li> <li>-Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. AECID.</li> <li>-Agencia Alemana de Cooperación Internacional para el Desarrollo. GIZ</li> <li>-Asociación de Entes Reguladores de Agua y Saneamiento de las Américas. ADERASA.</li> <li>-Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. OCDE.</li> <li>-The Nature Conservancy. TNC</li> <li>-Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.</li> </ul> |
| 2026 | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Embajada de Francia en Colombia.</li> <li>-Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe. CAF</li> <li>-Comisión Económica para América Latina y el Caribe. CEPAL.</li> <li>-Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. AECID.</li> <li>-Agencia Alemana de Cooperación Internacional para el Desarrollo. GIZ</li> <li>-Asociación de Entes Reguladores de Agua y Saneamiento de las Américas. ADERASA.</li> <li>-Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. OCDE.</li> <li>-The Nature Conservancy. TNC</li> </ul>                                                                    |

Fuente: CRA, Oficina Asesora de Planeación y TIC 's, 2026

En términos de resultados concretos, la cooperación internacional permitió la movilización efectiva de recursos técnicos y financieros, que se tradujeron en el desarrollo de más de 12 estudios regulatorios y proyectos estratégicos para la Comisión.

Adicionalmente, se destacan avances en materia del posicionamiento internacional de la entidad y la generación de espacios de alto impacto, en donde se participó en 10 eventos en el exterior, y se organizaron 3 grandes encuentros en asocio con actores internacionales. Estas acciones no solo fortalecieron las capacidades técnicas de la CRA, sino también consolidaron su reconocimiento como referente regulatorio en el sector de agua y saneamiento a nivel regional e internacional. A continuación, se presenta una tabla que tiene la información de los encuentros internacionales más relevantes:

Tabla 6. Relación de los eventos internacionales destacados

| Evento                                                                                                                                                                                                                     | País(es)                                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
| Diálogos Regionales del Agua, organizados por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe- CEPAL.                                                                                                                | Chile, Costa Rica, República Dominicana |
| Mesa de trabajo sobre Productividad y Gestión de Residuos, organizado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos- OCDE.                                                                            | Francia                                 |
| Foro Iberoamericano de Regulación- FIAR, organizado por la Asociación de Entes Reguladores de Agua y Saneamiento de las Américas – ADERASA                                                                                 | Perú, Brasil, Paraguay, Costa Rica      |
| Encuentro de la Iniciativa de Valoración del Agua del Gobierno del Reino de los Países Bajos - VWI                                                                                                                         | Países Bajos                            |
| Foro Mundial de Economía Circular, organizado por la Agencia Alemana de Cooperación Internacional- GIZ.                                                                                                                    | Bélgica                                 |
| Encuentro Agua Como Bien Común: Experiencias y Articulaciones para una Agenda de Vida, organizado por la CRA, la VWI, Organización COHESIA- Francia                                                                        | Colombia                                |
| Economía Circular y Cohesión Social: Estrategias Innovadoras para la Inclusión, organizado por la CRA y la Agencia Turca de Cooperación y Coordinación                                                                     | Colombia                                |
| III Cumbre Ministerial de Inclusión Social de la OCDE                                                                                                                                                                      | Colombia                                |
| Foro Mundial de Desarrollo Económico Local, organizado por la Red intercontinental de Promoción de la Economía Social Solidaria- Red RIPESS y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID. | España                                  |
| Viaje de aprendizaje, intercambio e innovación en materia de Economía Circular, organizado por la Agencia Alemana de Cooperación Internacional para el Desarrollo- GIZ                                                     | Alemania                                |

Fuente: CRA, Oficina Asesora de Planeación y TIC's, 2026

Estas alianzas han permitido apalancar recursos técnicos, asistencia especializada, procesos de socialización, estudios de soporte y agendas de trabajo en temas prioritarios como gestión comunitaria del agua, sostenibilidad hídrica, economía circular, gestión de residuos, transición energética, financiamiento climático, inversiones ambientales inteligentes y fortalecimiento de capacidades regulatorias.

En este contexto, la cooperación internacional no ha operado únicamente como un mecanismo de apoyo externo, sino como un instrumento estratégico para robustecer la formulación, apropiación e implementación de los nuevos marcos tarifarios de acueducto, alcantarillado y aseo. Las alianzas vigentes han contribuido a conectar la agenda regulatoria nacional con estándares, experiencias y discusiones internacionales, permitiendo incorporar



elementos técnicos asociados a sostenibilidad ambiental, análisis de riesgos, reducción de emisiones, conservación de fuentes hídricas, aprovechamiento de residuos y fortalecimiento de pequeños prestadores y gestores comunitarios.

A continuación, se presentan las principales alianzas y acuerdos de cooperación internacional vigentes, señalando los actores estratégicos, el tipo de alianza, los principales logros alcanzados y el estado de avance de las acciones en curso.

*Tabla 7. Alianzas/Acuerdos de Cooperación Internacional vigentes*

| Actor estratégico/Tipo de alianza                                        | Tipo de alianza                                                                                                                                                                                                      | Logros y estado de avance                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|--------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo- AECID. | Subvención concedida por la AECID al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio- Unidad Administrativa Especial de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA<br><b>Vigencia: 2022-2026</b> | Subvención COL 038 ALC para la actualización del Nuevo Marco Tarifario aplicable a Gestores Comunitarios del Agua y Pequeños Prestadores de Acueducto y Alcantarillado. Aportó para: i) los siete estudios soporte del nuevo marco tarifario de acueducto y alcantarillado de pequeños prestadores y gestores comunitarios finalizados y ii) el proceso de socialización y consulta pública de la nueva propuesta tarifaria de acueducto y alcantarillado de pequeños prestadores y gestores comunitarios.<br><br>Pendiente ejecutar, hasta el 22 de julio de 2026, actividades para la primera etapa de la socialización del Nuevo Marco Tarifario (cartillas pedagógicas y herramienta de tarificación). |
| Agencia Alemana de Cooperación Internacional para el Desarrollo – GIZ    | Acuerdo de cooperación Bilateral entre Alemania y Colombia                                                                                                                                                           | Asistencia técnica para: i) análisis de riesgos y oportunidades de la nueva propuesta tarifaria del servicio público de aseo de grandes prestadores y ii) estimación de emisiones de GEI y su evolución bajo distintos escenarios configurados a partir de la actualización tarifaria, incluyendo el concepto del costo ambiental evitado. Este segundo ítem se encuentra en proceso de avance, para entrega en el mes de julio de 2026.                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| The Nature Conservancy- TNC                                              | Memorando de Entendimiento entre la CRA y TNC<br>Vigencia: 2025-2028                                                                                                                                                 | Aportó para la actualización y socialización de la Caja de Herramientas de Inversiones Ambientales Inteligentes, que complementa los marcos tarifarios de acueducto y alcantarillado para grandes y pequeños prestadores.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

| Actor estratégico/Tipo de alianza                                             | Tipo de alianza                                           | Logros y estado de avance                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                               |                                                           | <p>Se planea la ejecución de una agenda de trabajo para 2026-2027 orientada en las siguientes líneas:</p> <p>i) Plan de Sostenibilidad Hídrica, contenido en los marcos tarifarios de acueducto y alcantarillado para grandes y pequeños prestadores, ii) Tasas Redistributivas, como medida integrada en el Nuevo Marco Tarifario de grandes prestadores de Acueducto y Alcantarillado, iii) Seguimiento, monitoreo y reporte de inversiones ambientales adicionales.</p> |
| Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos-OCDE              | Colombia es país parte de la OCDE                         | <p>Participación en mesas de trabajo sobre gestión de residuos y generación de aportes para los informes de cumplimiento de indicadores en materia de residuos y agua.</p> <p>Este actor envía frecuentemente convocatorias y requerimiento de información para los diferentes encuentros e informes en los que la CRA puede aportar.</p>                                                                                                                                  |
| Asociación de Entes Reguladores de Agua y Saneamiento de las Américas-ADERASA | Acuerdo de cooperación de tipo estatutos de la Asociación | <p>Se logró: i) la consecución de recursos técnicos para el análisis de incentivos a los prestadores para la conservación de cuencas y fuentes hídricas (grupo cambio climático de la ADERASA, ii) la incorporación de buenas prácticas de los marcos regulatorios de Perú y Chile para los nuevos marcos regulatorios.</p>                                                                                                                                                |
| Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL                    | Alianza vigente en el marco de escenario multilateral     | <p>Asistencia técnica para el análisis y la evaluación del proceso de captura y aprovechamiento de gas metano generado en las plantas de tratamiento de aguas residuales, lo cual impactó en proyectos ARI 2025 y 2026.</p> <p>Se propone agenda de trabajo 2026 y 2027 en materia del enfoque del agua como bien común y proyectos para el financiamiento climático.</p>                                                                                                  |
| Embajada de Francia en Colombia                                               | Acuerdo de Cooperación Bilateral entre Francia y Colombia | <p>Asistencia técnica orientada a fortalecer componentes de los nuevos marcos tarifarios de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.</p> <p>Se concretó la asistencia técnica en Colombia por parte de una experta francesa que apoye la misión</p>                                                                                                                                                                                                     |





| Actor estratégico/Tipo de alianza | Tipo de alianza | Logros y estado de avance                                                                                                                                                                            |
|-----------------------------------|-----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                   |                 | regulatoria de la CRA, haciendo énfasis en los proyectos regulatorios en materia de acueducto y alcantarillado. Se espera el apoyo de dicha experta por una vigencia de dos años, con inicio de 2027 |

Fuente: CRA, Oficina Asesora de Planeación y TIC 's, 2026

Adicionalmente, estas iniciativas buscan ampliar el acompañamiento técnico en áreas críticas para la siguiente fase del proceso regulatorio, particularmente en materia de apropiación territorial de las metodologías tarifarias, ciencia de datos, socialización de los marcos tarifarios, gestión de residuos, economía circular, gestión comunitaria del agua, tratamiento de aguas residuales y caracterización territorial de residuos sólidos. Las iniciativas de cooperación en gestión constituyen una agenda estratégica de transición, orientada a pasar del diseño regulatorio a su implementación efectiva. Estas se describen a continuación.

*Tabla 8. Avance en la gestión de apuestas de cooperación 2026*

| Apuesta de Cooperación                                                                                                                                                                          | Actor Cooperante                                                                      | Estado de avance                                                                                                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Apropiación de los nuevos marcos tarifarios aplicables a gestores comunitarios del agua, pequeños prestadores e integrantes del segmento 4 de grandes prestadores de acueducto y alcantarillado | Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo                      | Se formuló el proyecto y se presentó a la AECID el 30 de abril de 2026. Se espera feedback por parte del cooperante.       |
| Implementación de la Ciencia de Datos en la CRA                                                                                                                                                 | Banco Interamericano de Desarrollo, Embajada de China en Colombia                     | En proceso de revisión para presentación al cooperante, con la intermediación de APC Colombia.                             |
| Proceso de socialización y acompañamiento a la implementación de los nuevos marcos tarifarios del servicio público de aseo para grandes prestadores                                             | Agencia Alemana de Cooperación Internacional para el Desarrollo                       | Se formuló el proyecto y se presentó formalmente a GIZ el 9 de junio de 2026. Se espera feedback por parte del cooperante. |
| Congreso multiactor y con enfoque académico para la socialización de los nuevos marcos tarifarios expedidos por la CRA                                                                          | Banco Interamericano de Desarrollo, Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe | En proceso de formulación por despacho de Dirección Ejecutiva                                                              |



| Apuesta de Cooperación                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Actor Cooperante                                                                  | Estado de avance                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Intercambios de conocimientos y buenas prácticas internacionales, en doble vía, en materia de: i) gestión de residuos y procesos de economía circular y transición energética, ii) gestión comunitaria del agua iii) procesos de tratamiento de aguas residuales y demás elementos técnicos relacionados con los proyectos ARI 2026 | GIZ Alemania, Embajada de Finlandia, Embajada de Turquía, SSIS Chile, SUNASS Perú | Se han formulado dos propuestas: i) una, en asocio con SUNASS Perú, enfocada a promover mecanismos de retribución por pagos ecosistémicos, y ii) la segunda, con SISS Chile, orientada a promover la gestión de pérdidas de agua como un mecanismo de mitigación al cambio climático. |
| Estudio de la caracterización de residuos sólidos con enfoque territorial en Colombia como soporte para los marcos tarifarios de pequeños prestadores de ase                                                                                                                                                                        | Agencia Turca de Cooperación y Coordinación- TIKa, Embajada de Finlandia          | El proyecto se formuló y se encuentra en revisión por parte del despacho de Dirección Ejecutiva.                                                                                                                                                                                      |

Fuente: CRA, Oficina Asesora de Planeación y TIC's, 2026

## 6. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026, POLÍTICAS DE LARGO PLAZO Y PROYECTOS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA

### 6.1 Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

Durante el periodo en análisis la CRA realizó la transición del modelo estratégico del Plan Estratégico Quinquenal - PEQ 2020-2024, que buscaba alcanzar la inclusión social y productiva mediante el emprendimiento y la legalidad, a través de los pactos de PND 2018-2022, particularmente con los pactos asociados a la calidad y eficiencia de los servicios públicos, la sostenibilidad, la gestión pública efectiva, la equidad, la descentralización, la legalidad, la ciencia, la tecnología, la innovación y los pactos regionales. Dicho marco permitió orientar la gestión institucional hacia la inclusión social y productiva, el fortalecimiento de la legalidad y la contribución de la CRA a los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con su misionalidad.

#### Hacia el nuevo lineamiento estratégico del PEQ 2025-2029.

En este marco estratégico, alineado al PND 2022-2026, la entidad inició un proceso de realineación estratégica orientado a responder a las nuevas prioridades. En este contexto, adquieren especial relevancia los enfoques relacionados con **el ordenamiento del territorio alrededor del agua, la justicia ambiental y territorial, la convergencia regional, la equidad en el acceso a servicios públicos esenciales, la participación ciudadana, la gestión comunitaria del agua, la sostenibilidad ambiental y la economía circular, además de**

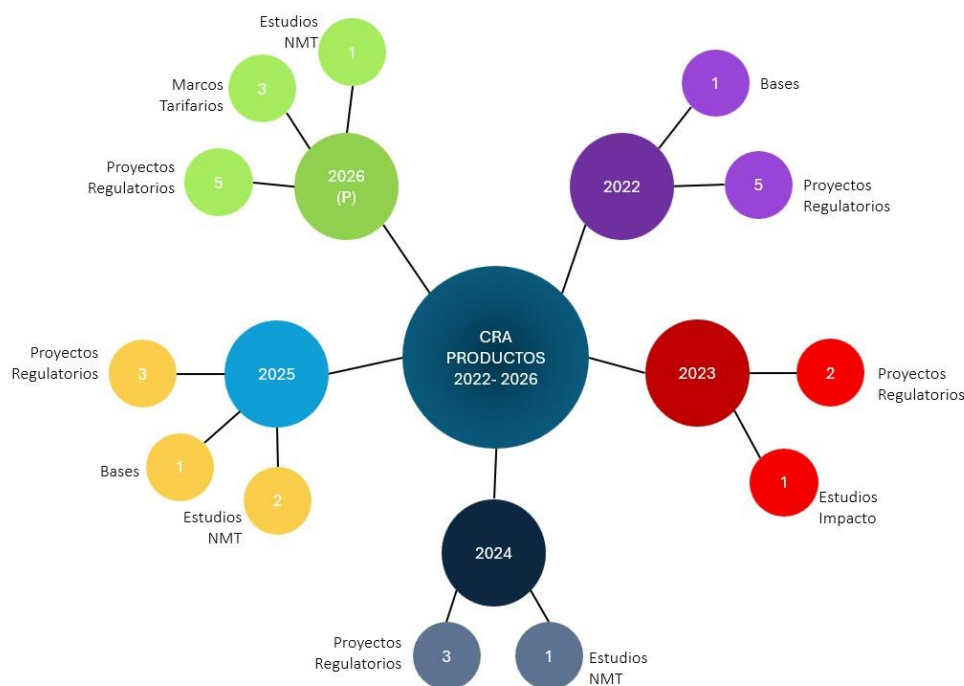
**fortalecer los compromisos con los ODS, la política integral del hábitat, el mínimo vital del agua y la convergencia regional (vivienda y agua potable).**

Este nuevo lineamiento tiene el objetivo de responder a los retos actuales del sector, aprovechar las oportunidades emergentes en tecnología y regulación, y aportar a garantizar que todos los colombianos tengan acceso a servicios de agua y saneamiento de alta calidad, sostenibles y resilientes.

Toda esta planeación estratégica se lleva a la ejecución a través de la misionalidad de la CRA, es decir, de su gestión regulatoria, la cual se encuentra culminando el ciclo regulatorio con la expedición de los nuevos marcos tarifarios para los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo para los diferentes segmentos de usuarios. Si bien la CRA no tiene metas específicas asignadas directamente en el Plan Nacional de Desarrollo, su gestión regulatoria contribuye de manera sustantiva a los objetivos nacionales asociados al acceso equitativo al agua potable y al saneamiento básico, la sostenibilidad ambiental, la convergencia territorial, el fortalecimiento institucional y la mejora en la calidad de los servicios públicos.

A continuación, se relacionan los veintinueve (29) productos entregados en las vigencias 2022, 2023, 2024 y 2025 y los nueve (9) productos proyectados en 2026, de acuerdo con la Agenda Regulatoria Indicativa – ARI de cada año:

*Ilustración 4. Productos entregados 2022-2026*



Fuente: CRA, Oficina Asesora de Planeación y TICs, 2026. Nota: Corte a 30 de junio de 2026



Cada uno de estos productos se encuentran publicados y pueden ser consultados en la página web de la entidad, en el apartado de Estudios de Marcos Tarifarios <https://www.cra.gov.co/marcos-tarifarios-acueducto-alcantarillado-y-aseo>; en el Gestor Normativo <https://normas.cra.gov.co/> y en el Diario Oficial <https://www.imprenta.gov.co/diario-oficial>.

## 6.2 Acuerdos con comunidades étnicas

La entidad no asumió compromisos con las comunidades étnicas, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo.

## 6.3 Proceso de Paz

La entidad no asumió compromisos relacionados con el acuerdo de paz, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo.

## 6.4 Políticas de mediano y largo plazo

La entidad no asumió compromisos con las políticas de mediano y largo plazo, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo.

## 6.5 Proyectos de Interés Nacional y Estratégico - PINES- y los proyectos con Declaración de Importancia Estratégica -DIE-

La entidad no asumió compromisos con los Proyectos de Interés Nacional y Estratégico - PINES- y los proyectos con Declaración de Importancia Estratégica -DIE-, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo.

## 6.6 Otras políticas de mediano y largo plazo

La entidad no asumió compromisos con otras políticas de mediano y largo plazo.

# 7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

A continuación, se presenta la ejecución de ingresos de la UAE-CRA, durante el periodo de gobierno:

Tabla 9. Recaudo vigencia 2022

| PROYECCIÓN / RECAUDO – VIGENCIA 2022                | VALOR          | PORCENTAJE |
|-----------------------------------------------------|----------------|------------|
| PROYECCION DE INGRESOS 2022 (1)                     | 22.708.382.631 | 100%       |
| INGRESOS RECIBIDOS X CONTRIBUCIONES 2022 (2)        | 23.291.127.701 | 103%       |
| CONTRIBUCIONES POR RECAUDAR VIGENCIA 2022 = (1)-(2) | (582.745.070)  | +3%        |

Fuente: CRA, Subdirección Administrativa y Financiera, 2022



Tabla 10. Recaudo vigencia 2023

| PROYECCIÓN / RECAUDO – VIGENCIA<br>2023                | VALOR          | PORCENTAJE |
|--------------------------------------------------------|----------------|------------|
| PROYECCION DE INGRESOS 2023 (1)                        | 27.010.585.405 | 100%       |
| INGRESOS RECIBIDOS X<br>CONTRIBUCIONES 2023 (2)        | 26.955.352.862 | 99,79%     |
| CONTRIBUCIONES POR RECAUDAR<br>VIGENCIA 2023 = (1)-(2) | 55.232.543     | 0,21%      |

Fuente: CRA, Subdirección Administrativa y Financiera, 2023

Tabla 11. Recaudo vigencia 2024

| PROYECCIÓN / RECAUDO – VIGENCIA<br>2024                | VALOR          | PORCENTAJE |
|--------------------------------------------------------|----------------|------------|
| PROYECCION DE INGRESOS 2024 (1)                        | 28.257.136.590 | 100%       |
| INGRESOS RECIBIDOS X<br>CONTRIBUCIONES 2024 (2)        | 28.699.820.190 | 102%       |
| CONTRIBUCIONES POR RECAUDAR<br>VIGENCIA 2024 = (1)-(2) | (442.683.600)  | +2%        |

Fuente: CRA, Subdirección Administrativa y Financiera, 2024

Tabla 12. Recaudo vigencia 2025

| PROYECCIÓN / RECAUDO – VIGENCIA<br>2025                | VALOR           | PORCENTAJE |
|--------------------------------------------------------|-----------------|------------|
| PROYECCION DE INGRESOS 2025 (1)                        | 29.935.604.026  | 100%       |
| INGRESOS RECIBIDOS X<br>CONTRIBUCIONES 2025 (2)        | 32.148.590.809  | 107%       |
| CONTRIBUCIONES POR RECAUDAR<br>VIGENCIA 2025 = (1)-(2) | (2.212.986.783) | +7%        |

Fuente: CRA, Subdirección Administrativa y Financiera, 2025

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2026, los ingresos por contribuciones fueron los siguientes:

Tabla 13. Recaudo vigencia 2026

| PROYECCIÓN / RECAUDO – VIGENCIA<br>2026                | VALOR          | PORCENTAJE |
|--------------------------------------------------------|----------------|------------|
| PROYECCION DE INGRESOS 2026 (1)                        | 40.275.600.676 | 100%       |
| INGRESOS RECIBIDOS X<br>CONTRIBUCIONES 2026 (2)        | 16.175.858.814 | 40%        |
| CONTRIBUCIONES POR RECAUDAR<br>VIGENCIA 2026 = (1)-(2) | 24.099.741.862 | 60%        |

Fuente: CRA, Subdirección Administrativa y Financiera, 2026



Nota: La fuente de las tablas 9 a la 13 son los extractos Bancarios Davivienda y Bancolombia años 2022,2023,2024,2025 y 2026 - SIIF NACIÓN

De otro lado, se presentan las ejecuciones presupuestales de la UAE-CRA, durante el periodo de gobierno:

Tabla 14. Ejecución presupuestal vigencia 2022

| Concepto del Gasto | Valor Presupuestado (Millones de pesos) | Valor Comprometido (Millones de pesos) | Valor obligado (Millones de pesos) | Porcentaje de ejecución o pago (Millones de pesos) |
|--------------------|-----------------------------------------|----------------------------------------|------------------------------------|----------------------------------------------------|
| Funcionamiento     | \$13.004,83                             | \$12.666,37                            | \$12.665,26                        | 97,4%                                              |
| Inversión          | \$10.785,10                             | \$10.373,74                            | \$10.077,12                        | 93,4%                                              |
| <b>TOTAL</b>       | <b>\$23.789,93</b>                      | <b>\$23.040,11</b>                     | <b>\$22.742,38</b>                 | <b>95,6%</b>                                       |

Fuente: CRA, Subdirección Administrativa y Financiera, 2022

Nota: Reporte SIIF corte 31 de diciembre de 2022

Tabla 15. Ejecución presupuestal vigencia 2023

| Concepto del Gasto  | Valor Presupuestado (Millones de pesos) | Valor Comprometido (Millones de pesos) | Valor obligado (Millones de pesos) | Porcentaje de ejecución o pago (Millones de pesos) |
|---------------------|-----------------------------------------|----------------------------------------|------------------------------------|----------------------------------------------------|
| Funcionamiento      | \$16.325,61                             | \$14.880,18                            | \$14.876,68                        | 91,1%                                              |
| Servicio a la Deuda | \$1.026,51                              | \$1.026,51                             | \$1.026,51                         | 100%                                               |
| Inversión           | \$12.304,54                             | \$11.181,59                            | \$11.161,60                        | 90,7%                                              |
| <b>TOTAL</b>        | <b>\$29.656,65</b>                      | <b>\$27.088,27</b>                     | <b>\$27.064,79</b>                 | <b>91,3%</b>                                       |

Fuente: CRA, Subdirección Administrativa y Financiera, 2023

Nota: Reporte SIIF Corte 31 de Diciembre de 2023

Tabla 16. Ejecución presupuestal vigencia 2024

| Concepto del Gasto | Valor Presupuestado (Millones de pesos) | Valor Comprometido (Millones de pesos) | Valor obligado (Millones de pesos) | Porcentaje de ejecución o pago (Millones de pesos) |
|--------------------|-----------------------------------------|----------------------------------------|------------------------------------|----------------------------------------------------|
| Funcionamiento     | \$17.607,36                             | \$16.464,94                            | \$16.215,17                        | 92,1%                                              |





| Concepto del Gasto | Valor Presupuestado (Millones de pesos) | Valor Comprometido (Millones de pesos) | Valor obligado (Millones de pesos) | Porcentaje de ejecución o pago (Millones de pesos) |
|--------------------|-----------------------------------------|----------------------------------------|------------------------------------|----------------------------------------------------|
| Inversión          | \$13.039,04                             | \$11.447,52                            | \$11.384,68                        | 87,3%                                              |
| <b>TOTAL</b>       | <b>\$30.646,39</b>                      | <b>\$27.912,46</b>                     | <b>\$27.599,85</b>                 | <b>90,1%</b>                                       |

Fuente: CRA, Subdirección Administrativa y Financiera, 2024

Nota: Reporte SIIF Corte 31 de Diciembre de 2024

Tabla 17. Ejecución presupuestal vigencia 2025

| Concepto del Gasto | Valor Presupuestado (Millones de pesos) | Valor Comprometido (Millones de pesos) | Valor obligado (Millones de pesos) | Porcentaje de ejecución o pago (Millones de pesos) |
|--------------------|-----------------------------------------|----------------------------------------|------------------------------------|----------------------------------------------------|
| Funcionamiento     | \$19.436,20                             | \$18.488,67                            | \$18.296,34                        | 94,1%                                              |
| Inversión          | \$12.011,07                             | \$11.851,71                            | \$11.494,18                        | 95,7%                                              |
| <b>TOTAL</b>       | <b>\$31.447,27</b>                      | <b>\$30.340,39</b>                     | <b>\$29.790,52</b>                 | <b>94,7%</b>                                       |

Fuente: CRA, Subdirección Administrativa y Financiera, 2025

Nota: Reporte SIIF Corte 31 de Diciembre de 2025

Tabla 18. Ejecución presupuestal vigencia 2026

| Concepto del Gasto | Valor Presupuestado (Millones de pesos) | Valor Comprometido (Millones de pesos) | Valor obligado (Millones de pesos) | Porcentaje de ejecución o pago (Millones de pesos) |
|--------------------|-----------------------------------------|----------------------------------------|------------------------------------|----------------------------------------------------|
| Funcionamiento     | \$ 28.248                               | \$ 10.993                              | \$ 10.750                          | 38,05%                                             |
| Inversión          | \$ 16.249                               | \$ 12.596                              | \$ 5.158                           | 31,74%                                             |
| <b>TOTAL</b>       | <b>\$ 44.497</b>                        | <b>\$ 23.590</b>                       | <b>\$ 15.908</b>                   | <b>35,75%</b>                                      |

Fuente: CRA, Subdirección Administrativa y Financiera, 2026

Nota: Reporte SIIF Corte 30 de Junio de 2026



### 7.1 Vigencias futuras

Se anexan los documentos de aprobación de las vigencias futuras de cada una de las vigencias (Anexo 3). A continuación, se presentan las vigencias futuras aprobadas en la UAE-CRA, durante el periodo de gobierno:



Tabla 19. Vigencias futuras aprobadas vigencia 2022

| Fecha de aprobación | Documento de aprobación | Objeto del proceso                                                                                                                                        | Valor aprobado (en millones de \$) | Valor por vigencia (en millones de \$) | Ejecución (en millones de \$) | Pendiente por comprometer (en millones de \$) |
|---------------------|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------------------|
| Funcionamiento      | 54022                   | La Entidad solicitó VF para contratar la adquisición de bienes y servicios de aseo, archivo, combustible, correos, imprenta y internet de canal dedicado. | \$184.0                            | \$184.0                                | \$101.8                       | \$82.2                                        |
| Inversión           | 14122                   | Autorización cupo VF conectividad y servicio de internet                                                                                                  | \$449.6                            | \$449.6                                | \$172.2                       | \$277.4                                       |

Fuente: CRA, Subdirección Administrativa y Financiera, 2022

Nota: Reporte SIIF, corte 31 de diciembre de 2022

Tabla 20., Vigencias futuras aprobadas vigencia 2023

| Fecha de aprobación | Documento de aprobación | Objeto del proceso                                                                                                                                        | Valor aprobado (en millones de \$) | Valor por vigencia (en millones de \$) | Ejecución (en millones de \$) | Pendiente por comprometer (en millones de \$) |
|---------------------|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------------------|
| Funcionamiento      | 53623                   | La Entidad solicitó VF para contratar la adquisición de bienes y servicios de aseo, archivo, combustible, correos, imprenta y internet de canal dedicado. | \$276.8                            | \$276.8                                | \$185.3                       | \$91.5                                        |



| Fecha de aprobación | Documento de aprobación | Objeto del proceso                                                                                                                                                                                                                                                            | Valor aprobado (en millones de \$) | Valor por vigencia (en millones de \$) | Ejecución (en millones de \$) | Pendiente por comprometer (en millones de \$) |
|---------------------|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------------------|
| Inversión           | 41023                   | La Entidad solicitó vigencias futuras para contratar servicios de Appliance de seguridad (Firewall) Dedicado (Físico) con alta disponibilidad, renovación de enlaces de conectividad (MPLS) y el servicio de alojamiento de infraestructura en data center externo (Housing). | \$532.0                            | \$532.0                                | \$137.7                       | \$394.3                                       |

Fuente: CRA, Subdirección Administrativa y Financiera, 2023

Nota: Reporte SIIF, corte 31 de diciembre de 2023

*Tabla 21. Vigencias futuras aprobadas vigencia 2024*

| Fecha de aprobación | Documento de aprobación | Objeto del proceso                                                                                                                                        | Valor aprobado (en millones de \$) | Valor por vigencia (en millones de \$) | Ejecución (en millones de \$) | Pendiente por comprometer (en millones de \$) |
|---------------------|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------------------|
| Funcionamiento      | 34524                   | La Entidad solicito VF para contratar la adquisición de bienes y servicios de aseo, archivo, combustible, correos, imprenta y internet de canal dedicado. | \$364.9                            | \$364.9                                | \$179.1                       | \$185.8                                       |

Fuente: CRA, Subdirección Administrativa y Financiera, 2024

Nota: Reporte SIIF, corte 31 de diciembre de 2024



Tabla 22. Vigencias futuras aprobadas vigencia 2025

| Fecha de aprobación | Documento de aprobación | Objeto del proceso                                                                                                                                                                                                                                                            | Valor aprobado (en millones de \$) | Valor por vigencia (en millones de \$) | Ejecución (en millones de \$) | Pendiente por comprometer (en millones de \$) |
|---------------------|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------------------|
| Funcionamiento      | 41425                   | La Entidad solicitó VF para contratar la adquisición de bienes y servicios de aseo, archivo, combustible, correos, imprenta y internet de canal dedicado.                                                                                                                     | \$115.7                            | \$115.7                                | \$108.9                       | \$6.8                                         |
| Inversión           | 51725 y 69125           | La Entidad solicitó vigencias futuras para contratar servicios de Appliance de seguridad (Firewall) Dedicado (Físico) con alta disponibilidad, renovación de enlaces de conectividad (MPLS) y el servicio de alojamiento de infraestructura en data center externo (Housing). | \$620.5                            | \$620.5                                | \$427.3                       | \$193.2                                       |

Fuente: CRA, Subdirección Administrativa y Financiera, 2025

Nota: Reporte SIIF corte 31 de diciembre de 2025



## 7.2 Reservas presupuestales

A continuación, se presentan las reservas presupuestales constituidas en la UAE-CRA, durante el periodo de gobierno:

*Tabla 23. Reservas presupuestales vigencia 2023*

| Tipo de gasto  | Total reserva constituida<br>(en millones de \$) | Obligado<br>(en millones de \$) | % de ejecución<br>pagos |
|----------------|--------------------------------------------------|---------------------------------|-------------------------|
| Funcionamiento | \$1.1                                            | \$1.1                           | 100%                    |
| Inversión      | \$296.6                                          | \$296.6                         | 100%                    |
| <b>Total</b>   | <b>\$297.7</b>                                   | <b>\$297.7</b>                  | <b>100%</b>             |

Fuente: CRA, Subdirección Administrativa y Financiera, 2023

Nota: Reporte SIIF corte 31 de diciembre de 2023

*Tabla 24. Reservas presupuestales vigencia 2024*

| Tipo de gasto  | Total reserva constituida<br>(en millones de \$) | Obligado<br>(en millones de \$) | % de ejecución<br>pagos |
|----------------|--------------------------------------------------|---------------------------------|-------------------------|
| Funcionamiento | \$3.5                                            | \$3.5                           | 100%                    |
| Inversión      | \$19.9                                           | \$19.9                          | 100%                    |
| <b>Total</b>   | <b>\$23.4</b>                                    | <b>\$23.4</b>                   | <b>100%</b>             |

Fuente: CRA, Subdirección Administrativa y Financiera, 2024

Nota: Reporte SIIF corte 31 de diciembre de 2024

*Tabla 25. Reservas presupuestales vigencia 2025*

| Tipo de gasto  | Total reserva constituida<br>(en millones de \$) | Obligado<br>(en millones de \$) | % de ejecución<br>pagos |
|----------------|--------------------------------------------------|---------------------------------|-------------------------|
| Funcionamiento | \$249.7                                          | \$249.7                         | 100%                    |
| Inversión      | \$62.8                                           | \$62.8                          | 100%                    |
| <b>Total</b>   | <b>\$312.6</b>                                   | <b>\$312.6</b>                  | <b>100%</b>             |

Fuente: CRA, Subdirección Administrativa y Financiera, 2025

Nota: Reporte SIIF corte 31 de diciembre de 2025.





Tabla 26. Reservas presupuestales vigencia 2026

| Tipo de gasto  | Total reserva constituida<br>(en millones de \$) | Obligado<br>(en millones de \$) | % de ejecución<br>pagos |
|----------------|--------------------------------------------------|---------------------------------|-------------------------|
| Funcionamiento | \$186.6                                          | \$151.9                         | 81%                     |
| Inversión      | \$357.5                                          | \$148.1                         | 41%                     |
| Total          | \$547.1                                          | \$300.1                         | 55%                     |

Fuente: CRA, Subdirección Administrativa y Financiera, 2026

Nota: Reporte SIIF corte 30 de junio de 2026.

### 7.3 Cuentas por pagar

A continuación, se presentan las cuentas por pagar constituidas en la UAE-CRA, durante el periodo de gobierno:

Tabla 27. Cuentas por pagar vigencia 2022

| Tipo de gasto  | Total, Cuentas por Pagar | Obligado            | % de ejecución<br>pagos |
|----------------|--------------------------|---------------------|-------------------------|
|                | (en millones de \$)      | (en millones de \$) |                         |
| Funcionamiento | \$ 28,81                 | \$28,81             | 100%                    |
| Inversión      | \$ 221,84                | \$221,84            | 100%                    |
| Total          | \$ 250.65                | \$ 250.65           | 100%                    |

Fuente: CRA, Subdirección Administrativa y Financiera, 2022

Nota: Reporte SIIF Nación

Tabla 28. Cuentas por pagar vigencia 2023

| Tipo de gasto  | Total, Cuentas por Pagar | Obligado            | % de ejecución<br>pagos |
|----------------|--------------------------|---------------------|-------------------------|
|                | (en millones de \$)      | (en millones de \$) |                         |
| Funcionamiento | \$ 67,36                 | \$ 67.36            | 100%                    |
| Inversión      | \$ 690,43                | \$ 690,43           | 100%                    |
| Total          | \$ 757,80                | \$ 757,80           | 100%                    |

Fuente: CRA, Subdirección Administrativa y Financiera, 2023 Nota: Reporte SIIF Nación

Tabla 29. Cuentas por pagar vigencia 2024

| Tipo de gasto  | Total, Cuentas por Pagar<br>(en millones de \$) | Obligado<br>(en millones de \$) | % de ejecución pagos |
|----------------|-------------------------------------------------|---------------------------------|----------------------|
| Funcionamiento | \$ 50,74                                        | \$ 50,74                        | 100%                 |
| Inversión      | \$ 552,89                                       | \$ 552,89                       | 100%                 |
| <b>Total</b>   | <b>\$ 603,64</b>                                | <b>\$ 357,45</b>                | <b>100%</b>          |

Fuente: CRA, Subdirección Administrativa y Financiera, 2023

Nota: Reporte SIIF Nación

Tabla 30. Cuentas por pagar vigencia 2025

| Tipo de gasto  | Total, Cuentas por Pagar<br>(en millones de \$) | Obligado<br>(en millones de \$) | % de ejecución pagos |
|----------------|-------------------------------------------------|---------------------------------|----------------------|
| Funcionamiento | \$ 82,37                                        | \$ 82,37                        | 100%                 |
| Inversión      | \$ 259,74                                       | \$ 259,74                       | 100%                 |
| <b>Total</b>   | <b>\$ 342,11</b>                                | <b>\$ 342,11</b>                | <b>100%</b>          |

Fuente: CRA, Subdirección Administrativa y Financiera, 2024

Nota: Reporte SIIF Nación

Tabla 31. Cuentas por pagar vigencia 2026

| Tipo de gasto  | Total, Cuentas por Pagar<br>(en millones de \$) | Obligado<br>(en millones de \$) | % de ejecución pagos |
|----------------|-------------------------------------------------|---------------------------------|----------------------|
| Funcionamiento | \$ 209,58                                       | \$ 209,58                       | 100%                 |
| Inversión      | \$ 278,54                                       | \$ 278,54                       | 100%                 |
| <b>Total</b>   | <b>\$ 488,12</b>                                | <b>\$ 488,12</b>                | <b>100%</b>          |

Fuente: CRA, Subdirección Administrativa y Financiera, 2025

Nota: Reporte SIIF Nación

#### 7.4 Situación de los recursos

A continuación, se detalla la situación de los recursos financieros y bienes muebles e inmuebles, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período de gobierno, así:

*Tabla 32. Estado de situación financiera vigencia 2022*

| CONCEPTO                    | VALOR (en millones de pesos) |
|-----------------------------|------------------------------|
| <b>VIGENCIA FISCAL 2022</b> |                              |
| <b>Activo total</b>         | \$21.055,52                  |
| <b>Corriente</b>            | \$11.268,27                  |
| <b>No corriente</b>         | \$9.787,24                   |
| <b>Pasivo total</b>         | \$17.245,14                  |
| <b>Corriente</b>            | \$5.443,84                   |
| <b>No corriente</b>         | \$11.801,30                  |
| <b>Patrimonio</b>           | \$3.810,37                   |

Fuente: CRA, Subdirección Administrativa y Financiera, 2022

*Tabla 33. Estado de resultados vigencia 2022*

| CONCEPTO                        | VALOR (en millones de pesos) |
|---------------------------------|------------------------------|
| <b>VIGENCIA FISCAL 2022</b>     |                              |
| <b>Ingresos Operacionales</b>   | \$21.559,93                  |
| <b>Gastos Operacionales</b>     | \$22.343,93                  |
| <b>Resultado Operacional</b>    | -\$784,00                    |
| <b>Ingresos Extraordinarios</b> | \$1.601,94                   |
| <b>Gastos Extraordinarios</b>   | \$10.503,11                  |
| <b>Resultado No Operacional</b> | -\$8.901,17                  |
| <b>Resultado Neto</b>           | -\$9.685,17                  |

Fuente: CRA, Subdirección Administrativa y Financiera, 2022



Tabla 34. Estado de situación financiera vigencia 2023

| CONCEPTO                    | VALOR<br>(en millones de pesos) |
|-----------------------------|---------------------------------|
| <b>VIGENCIA FISCAL 2023</b> |                                 |
| Activo total                | \$23.369,93                     |
| Corriente                   | \$13.584,59                     |
| No corriente                | \$9.785,33                      |
| Pasivo total                | \$15.842,30                     |
| Corriente                   | \$4.194,55                      |
| No corriente                | \$11.647,75                     |
| Patrimonio                  | \$7.527,63                      |

Fuente: CRA, Subdirección Administrativa y Financiera, 2023

Tabla 35. Estado de Resultados vigencia 2023

| CONCEPTO                    | VALOR<br>(en millones de pesos) |
|-----------------------------|---------------------------------|
| <b>VIGENCIA FISCAL 2023</b> |                                 |
| Ingresos Operacionales      | \$28.026,50                     |
| Gastos Operacionales        | \$24.593,21                     |
| Resultado Operacional       | \$3.433,29                      |
| Ingresos Extraordinarios    | \$4.740,64                      |
| Gastos Extraordinarios      | \$3.128,05                      |
| Resultado No Operacional    | \$1.612,59                      |
| Resultado Neto              | \$5.045,88                      |

Fuente: CRA, Subdirección Administrativa y Financiera, 2023

Tabla 36. Estado de situación financiera vigencia 2024

| CONCEPTO                    | VALOR<br>(en millones de pesos) |
|-----------------------------|---------------------------------|
| <b>VIGENCIA FISCAL 2024</b> |                                 |
| Activo total                | \$25.442,08                     |
| Corriente                   | \$16.116,58                     |
| No corriente                | \$9.325,50                      |
| Pasivo total                | \$22.407,63                     |
| Corriente                   | \$5.174,28                      |
| No corriente                | \$17.233,35                     |
| Patrimonio                  | \$3.034,45                      |

Fuente: CRA, Subdirección Administrativa y Financiera, 2024



Tabla 37. Estado de resultados vigencia 2024

| CONCEPTO                    | VALOR<br>(en millones de pesos) |
|-----------------------------|---------------------------------|
| <b>VIGENCIA FISCAL 2024</b> |                                 |
| Ingresos Operacionales      | \$29.944,05                     |
| Gastos Operacionales        | \$25.961,73                     |
| Resultado Operacional       | \$3.982,31                      |
| Ingresos Extraordinarios    | \$5.135,91                      |
| Gastos Extraordinarios      | \$11.236,65                     |
| Resultado No Operacional    | -\$6.100,74                     |
| Resultado Neto              | -\$2.118,43                     |

Fuente: CRA, Subdirección Administrativa y Financiera, 2024

Tabla 38. Estado de situación financiera 2025

| CONCEPTO                    | VALOR<br>(en millones de pesos) |
|-----------------------------|---------------------------------|
| <b>VIGENCIA FISCAL 2025</b> |                                 |
| Activo total                | \$27.220,53                     |
| Corriente                   | \$18.476,10                     |
| No corriente                | \$13.028,34                     |
| Pasivo total                | \$29.072,10                     |
| Corriente                   | \$6.322,36                      |
| No corriente                | \$22.749,75                     |
| Patrimonio                  | -\$1.851,58                     |

Fuente: CRA, Subdirección Administrativa y Financiera, 2025

Tabla 39. Estado de resultados vigencia 2025

| CONCEPTO                    | VALOR<br>(en millones de pesos) |
|-----------------------------|---------------------------------|
| <b>VIGENCIA FISCAL 2025</b> |                                 |
| Ingresos Operacionales      | \$31.433,84                     |
| Gastos Operacionales        | \$27.839,56                     |
| Resultado Operacional       | \$3.594,28                      |
| Ingresos Extraordinarios    | \$3.327,73                      |
| Gastos Extraordinarios      | \$8.755,05                      |
| Resultado No Operacional    | -\$5.427,32                     |
| Resultado Neto              | -\$1.833,04                     |

Fuente: CRA, Subdirección Administrativa y Financiera, 2025



Tabla 40. Estado de Situación Financiera Marzo 31 2026

| CONCEPTO             | VALOR<br>(en millones de pesos) |
|----------------------|---------------------------------|
| <b>Marzo 31 2026</b> |                                 |
| <b>Activo total</b>  | \$ 34.590,96                    |
| <b>Corriente</b>     | \$ 25.824,36                    |
| <b>No corriente</b>  | \$ 8.766,60                     |
| <b>Pasivo total</b>  | \$ 40.683,76                    |
| <b>Corriente</b>     | \$ 18.026,81                    |
| <b>No corriente</b>  | \$ 22.656,96                    |
| <b>Patrimonio</b>    | -\$ 6.092,81                    |

Fuente: CRA, Subdirección Administrativa y Financiera, 2026

Tabla 41. Estado de Resultados a marzo 31 de 2026

| CONCEPTO                        | VALOR<br>(en millones de pesos) |
|---------------------------------|---------------------------------|
| <b>Marzo 31 2026</b>            |                                 |
| <b>Ingresos Operacionales</b>   | \$ 1.239,83                     |
| <b>Gastos Operacionales</b>     | \$ 5.294,55                     |
| <b>Resultado Operacional</b>    | -\$ 4.054,72                    |
| <b>Ingresos Extraordinarios</b> | \$ 284,57                       |
| <b>Gastos Extraordinarios</b>   | \$ 602,50                       |
| <b>Resultado No Operacional</b> | -\$ 317,93                      |
| <b>Resultado Neto</b>           | -\$ 4.372,66                    |

Fuente: CRA, Subdirección Administrativa y Financiera, 2026

**Nota.** La información al corte de junio 30 de 2026 se encuentra en proceso de cierre, una vez se termine los estados financieros podrán ser consultados a partir del mes que se publicarán en la página web de la entidad

## 7.5 Bienes muebles e inmuebles

Tabla 42. Bienes muebles e inmuebles vigencia 2025

| CONCEPTO                    | VALOR<br>(en millones de pesos) |
|-----------------------------|---------------------------------|
| <b>VIGENCIA FISCAL 2025</b> |                                 |
| <b>TERRENOS</b>             | \$ -                            |
| <b>EDIFICACIONES</b>        | \$ 7.347.876.584,98             |



| CONCEPTO                                   | VALOR                  |
|--------------------------------------------|------------------------|
|                                            | (en millones de pesos) |
| CONSTRUCCIONES EN CURSO                    | \$ -                   |
| MAQUINARIA Y EQUIPO                        | \$ 19.000.000,00       |
| EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELECACION | \$ 295.109.544,74      |
| EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION     | \$ 1.746.824.395,85    |
| MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA      | \$ 585.557.220,59      |
| BIENES MUEBLES EN BODEGA                   | \$ -                   |
| REDES, LINEAS Y CABLES                     | \$ -                   |
| PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES                  | \$ -                   |
| OTROS CONCEPTOS                            | \$ -                   |

Fuente: CRA, Subdirección Administrativa y Financiera, 2025

Nota: Reporte SIIF Nación

Durante el periodo comprendido entre la vigencia 2022 a 2026, no se han adquirido bienes inmuebles, continuando con el inmueble actualmente existente. En el Anexo 4 se encuentra la relación de inventarios actualizada y responsables, con corte a 31 de marzo de 2026.

## 7.6 Relación de obras inconclusas

La entidad no cuenta con obras inconclusas.

## 7.7. Talento humano

A continuación, se detalla la planta de personal de la entidad:

Tabla 43. Planta de personal

| Concepto                                       | Número total de cargos de la planta | Número de cargos provistos | Número de cargos vacantes |
|------------------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------|---------------------------|
| <b>CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN</b> |                                     |                            |                           |
| A la fecha de inicio de la gestión             | 21                                  | 19                         | 02                        |
| A la fecha de finalización de gobierno         | 21                                  | 19                         | 02                        |
| Variación porcentual                           | 0%                                  | 0%                         | 0%                        |
| <b>CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA</b>        |                                     |                            |                           |
| A la fecha de inicio de la gestión             | 63                                  | 54                         | 09                        |
| A la fecha de finalización de gobierno         | 63                                  | 55                         | 08                        |
| Variación porcentual                           | 0%                                  | 1.85%                      | 11.11%                    |

Fuente: CRA, Subdirección Administrativa y Financiera, 2026

Fecha de corte: 30 de junio de 2026



## 7.8 Concurso de mérito

Mediante el Acuerdo No. 82 del 22 de noviembre de 2023 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se establecieron las reglas del proceso de selección, en las modalidades de ascenso y abierto, para proveer 54 empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA, Proceso de Selección “Entidades del Orden Nacional No. 2513 de 2023 – Nación 6”.

Por lo anterior, una vez cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil adoptó la totalidad de listas de elegibles para la provisión definitiva de las mencionadas vacantes, las cuales, a corte del 30 de junio de 2026 se encuentran en el siguiente estado:

*Tabla 44. Estado del concurso de mérito - Proceso de selección Nación 6*

| Estado                                        | Nº | Observaciones generales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-----------------------------------------------|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Vacantes en concurso</b>                   | 54 | No se presentan listas de elegibles suspendidas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Vacantes provistas a hoy</b>               | 45 | Personas nombradas y posesionadas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Nombramientos pendientes de posesión</b>   | 3  | Los elegibles aceptaron el nombramiento, sin embargo, solicitaron prórroga en su posesión, por lo tanto, se cuenta con fechas definidas entre los meses de julio a septiembre de 2026.                                                                                                                                                                   |
| <b>Nombramientos pendientes de aceptación</b> | 1  | Se comunicó al elegible el nombramiento en periodo de prueba, el cual, aún no ha sido aceptado por el mismo, sin embargo, a la fecha de corte del informe se encuentra dentro de los tiempos de aceptación.                                                                                                                                              |
| <b>Vacantes pendientes por proveer a hoy</b>  | 5  | La entidad se encuentra a la espera que la Comisión Nacional del Servicio Civil autorice a través del BNLE el uso de las listas de elegibles, teniendo en cuenta que estos empleos presentan novedades por renunciaciones en el periodo de prueba o derogatorias en el nombramiento por la no aceptación del nombramiento o la no posesión en el empleo. |

Fuente: CRA, Subdirección Administrativa y Financiera, 2026

## 7.9 Contratación

A continuación, se relaciona por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período de gobierno el número de contratos celebrados, en ejecución y finalizados de acuerdo con los



objetos contractuales (adquisición de bienes, suministro, mantenimiento, consultarías, concesiones, Fiducias, etc.) y las diferentes modalidades de contratación:

*Tabla 45. Contratos celebrados vigencia 2022*

| Modalidad de Contratación                  | Objetos contractuales | No. del proceso | No. de contratos derivado | Valor total (Millones de pesos) | Enlace en SECOP | Estado    |
|--------------------------------------------|-----------------------|-----------------|---------------------------|---------------------------------|-----------------|-----------|
| <b>VIGENCIA FISCAL 2022</b>                |                       |                 |                           |                                 |                 |           |
| Contratación Directa                       | Ver anexo             | 118             | 118                       | \$8.738,5                       | Ver anexo       | Ver anexo |
| Licitación Pública                         | Ver anexo             | 0               | 0                         | \$0                             | Ver anexo       | Ver anexo |
| Mínima Cuantía                             | Ver anexo             | 24              | 24                        | \$306,2                         | Ver anexo       | Ver anexo |
| Selección Abreviada – Subasta Inversa      | Ver anexo             | 3               | 3                         | \$336,1                         | Ver anexo       | Ver anexo |
| Selección Abreviada – menor cuantía        | Ver anexo             | 4               | 4                         | \$660,6                         | Ver anexo       | Ver anexo |
| Concurso de Méritos                        | Ver anexo             | 2               | 2                         | \$289,0                         | Ver anexo       | Ver anexo |
| Tienda Virtual – Acuerdos Marco de Precios | Ver anexo             | 15              | 15                        | 780,4                           | Ver anexo       | Ver anexo |
|                                            |                       | 166             | 166                       | 11.110,9                        |                 |           |

Fuente: CRA, Subdirección Administrativa y Financiera, 2022

*Tabla 46. Contratos celebrados vigencia 2023*

| Modalidad de Contratación   | Objetos contractuales | No. del proceso | No. de contratos derivado | Valor total (Millones de pesos) | Enlace en SECOP | Estado    |
|-----------------------------|-----------------------|-----------------|---------------------------|---------------------------------|-----------------|-----------|
| <b>VIGENCIA FISCAL 2023</b> |                       |                 |                           |                                 |                 |           |
| Contratación Directa        | Ver anexo             | 219             | 219                       | \$9.417,3                       | Ver anexo       | Ver anexo |
| Licitación Pública          | Ver anexo             | 0               | 0                         | \$0                             | Ver anexo       | Ver anexo |
| Mínima Cuantía              | Ver anexo             | 20              | 20                        | \$262,1                         | Ver anexo       | Ver anexo |

| Modalidad de Contratación                  | Objetos contractuales | No. del proceso | No. de contratos derivado | Valor total (Millones de pesos) | Enlace en SECOP | Estado    |
|--------------------------------------------|-----------------------|-----------------|---------------------------|---------------------------------|-----------------|-----------|
| Concurso de Méritos                        | Ver anexo             | 2               | 2                         | \$412,5                         | Ver anexo       | Ver anexo |
| Selección Abreviada – Subasta Inversa      | Ver anexo             | 4               | 4                         | \$632,9                         | Ver anexo       | Ver anexo |
| Selección Abreviada – menor cuantía        | Ver anexo             | 2               | 2                         | \$479,6                         | Ver anexo       | Ver anexo |
| Tienda Virtual – Acuerdos Marco de Precios | Ver anexo             | 9               | 9                         | \$770,8                         | Ver anexo       | Ver anexo |
|                                            |                       | 256             | 256                       | \$11.975,4                      |                 |           |

Fuente: CRA, Subdirección Administrativa y Financiera, 2023

Tabla 47. Contratos celebrados vigencia 2024

| Modalidad de Contratación             | Objetos contractuales | No. del proceso | No. de contratos derivado | Valor total (Millones de pesos) | Enlace en SECOP | Estado    |
|---------------------------------------|-----------------------|-----------------|---------------------------|---------------------------------|-----------------|-----------|
| <b>VIGENCIA FISCAL 2024</b>           |                       |                 |                           |                                 |                 |           |
| Contratación Directa                  | Ver anexo             | 185             | 185                       | \$9.263,4                       | Ver anexo       | Ver anexo |
| Licitación Pública                    | Ver anexo             | 0               | 0                         | \$0                             | Ver anexo       | Ver anexo |
| Mínima Cuantía                        | Ver anexo             | 27              | 27                        | \$443.4                         | Ver anexo       | Ver anexo |
| Concurso de Méritos                   | Ver anexo             | 0               | 0                         | \$0                             | Ver anexo       | Ver anexo |
| Selección Abreviada – Subasta Inversa | Ver anexo             | 5               | 5                         | \$1.362,2                       | Ver anexo       | Ver anexo |
| Selección Abreviada – menor cuantía   | Ver anexo             | 1               | 1                         | \$250,0                         | Ver anexo       | Ver anexo |



| Modalidad de Contratación                  | Objetos contractuales | No. del proceso | No. de contratos derivado | Valor total (Millones de pesos) | Enlace en SECOP | Estado    |
|--------------------------------------------|-----------------------|-----------------|---------------------------|---------------------------------|-----------------|-----------|
| Tienda Virtual – Acuerdos Marco de Precios | Ver anexo             | 3               | 3                         | \$349,5                         | Ver anexo       | Ver anexo |
|                                            |                       | 221             | 221                       | \$12.268,0                      |                 |           |

Fuente: CRA, Subdirección Administrativa y Financiera, 2024

Tabla 48. Contratos celebrados vigencia 2025

| Modalidad de Contratación                  | Objetos contractuales | No. del proceso | No. de contratos derivado | Valor total (Millones de pesos) | Enlace en SECOP | Estado    |
|--------------------------------------------|-----------------------|-----------------|---------------------------|---------------------------------|-----------------|-----------|
| <b>VIGENCIA FISCAL 2025</b>                |                       |                 |                           |                                 |                 |           |
| Contratación Directa                       | Ver anexo             | 197             | 197                       | \$10.825,5                      | Ver anexo       | Ver anexo |
| Licitación Pública                         | Ver anexo             | 0               | 0                         | \$0                             | Ver anexo       | Ver anexo |
| Mínima Cuantía                             | Ver anexo             | 28              | 28                        | \$356,0                         | Ver anexo       | Ver anexo |
| Concurso de Méritos                        | Ver anexo             | 2               | 2                         | \$56,1                          | Ver anexo       | Ver anexo |
| Selección Abreviada – Subasta Inversa      | Ver anexo             | 3               | 3                         | \$526,3                         | Ver anexo       | Ver anexo |
| Selección Abreviada – menor cuantía        | Ver anexo             | 3               | 3                         | \$369,9                         | Ver anexo       | Ver anexo |
| Tienda Virtual – Acuerdos Marco de Precios | Ver anexo             | 4               | 4                         | \$634,4                         | Ver anexo       | Ver anexo |
|                                            |                       | 237             | 237                       | \$12.768,5                      |                 |           |

Fuente: CRA, Subdirección Administrativa y Financiera, 2025



Tabla 49. Contratos celebrados vigencia 2026

| Modalidad de Contratación                  | Objetos contractuales | No. del proceso | No. de contratos derivado | Valor total (Millones de pesos) | Enlace en SECOP | Estado    |
|--------------------------------------------|-----------------------|-----------------|---------------------------|---------------------------------|-----------------|-----------|
| <b>VIGENCIA FISCAL 2026</b>                |                       |                 |                           |                                 |                 |           |
| Contratación Directa                       | Ver anexo             | 148             | 148                       | \$11.983                        | Ver anexo       | Ver anexo |
| Licitación Pública                         | Ver anexo             | 0               | 0                         | \$0                             | Ver anexo       | Ver anexo |
| Mínima Cuantía                             | Ver anexo             | 7               | 7                         | \$77,0                          | Ver anexo       | Ver anexo |
| Concurso de Méritos                        | Ver anexo             | 1               | 1                         | \$0                             | Ver anexo       | Ver anexo |
| Selección Abreviada – Subasta Inversa      | Ver anexo             | 2               | 2                         | \$238,5                         | Ver anexo       | Ver anexo |
| Selección Abreviada – menor cuantía        | Ver anexo             | 0               | 0                         | \$0                             | Ver anexo       | Ver anexo |
| Tienda Virtual – Acuerdos Marco de Precios | Ver anexo             | 1               | 1                         | \$384,5                         | Ver anexo       | Ver anexo |
|                                            |                       | 159             | 159                       | \$12.683,3                      |                 |           |

Fuente: CRA, Subdirección Administrativa y Financiera, 2026

Nota: Corte al 30 de Junio de 2026

En el Anexo 5 se podrá consultar el detalle de los contratos suscritos en el periodo de gobierno.

#### 7.10 Créditos externos en ejecución

La entidad no cuenta con créditos externos en ejecución.

#### 7.11 Créditos externos en proceso de estructuración

La entidad no cuenta con créditos externos en proceso de estructuración.



## 8. PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS

Relacionar por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período de gobierno, todos y cada uno de los programas, estudios y proyectos que se hayan formulado para el cumplimiento misional de la entidad.

### 8.1 Programas

Para el cumplimiento de la misionalidad de la entidad, se implementó el Plan Estratégico Quinquenal PEQ 2020-2024 y se formuló el Plan Estratégico Quinquenal PEQ 2025-2029, que contienen las principales apuestas (hitos) para los quinquenios que cubren el periodo de gobierno de este informe. En la página web de la entidad se podrá consultar el PEQ 2020-2024<sup>1</sup> y el PEQ 2025-2029<sup>2</sup>.

### 8.2 Estudios

Los estudios formulados para el cumplimiento de la misionalidad de la entidad están enlistados en el numeral 5.1. Situación del Despacho al frente de la entidad durante el periodo de gobierno. La ejecución presupuestal de estos estudios, corresponden a la ejecución del proyecto de inversión “Desarrollo de propuestas regulatorias para el sector de agua potable y saneamiento básico a nivel Nacional”, que se especifica en el numeral 8.4. Proyectos de inversión.

### 8.3 Proyectos: (APP, Convenios)

Los convenios y memorandos de entendimiento suscritos por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico en el periodo de gobierno se enmarcan en actividades de cooperación y asuntos internacionales, que se enlistaron en el numeral 5.2. Actividades emprendidas y resultados obtenidos.

### 8.4 Proyectos de inversión

Los proyectos de inversión inscritos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIN) constituyen el mecanismo mediante el cual la CRA canaliza recursos para garantizar el cumplimiento de sus objetivos misionales, estratégicos y de fortalecimiento institucional. En el periodo 2022–2026, estos proyectos permitieron financiar acciones directamente relacionadas con la producción regulatoria, la elaboración de estudios técnicos, la modernización tecnológica, el fortalecimiento administrativo y la generación de capacidades necesarias para responder a los retos del sector de agua potable y saneamiento básico.

---

<sup>1</sup> [https://cra.gov.co/sites/default/files/multimedia\\_case/2022-06/PEQ%202020-2024%20Junio%202022.pdf](https://cra.gov.co/sites/default/files/multimedia_case/2022-06/PEQ%202020-2024%20Junio%202022.pdf)

<sup>2</sup> [https://www.cra.gov.co/sites/default/files/multimedia\\_case/2025-01/Plan%20Estrat%C3%A9gico%20Quinquenal%20-%20PEQ\\_2025-2029%20VC.pdf](https://www.cra.gov.co/sites/default/files/multimedia_case/2025-01/Plan%20Estrat%C3%A9gico%20Quinquenal%20-%20PEQ_2025-2029%20VC.pdf)



La inversi3n ejecutada durante el periodo se estructur3 alrrededor de tres proyectos principales: **el desarrollo de propuestas regulatorias para el sector, el fortalecimiento de las capacidades administrativas y de apoyo de la entidad, y el fortalecimiento de los servicios TIC y de comunicaciones.** Estos proyectos se mantuvieron durante las vigencias analizadas y constituyeron la base presupuestal para avanzar en procesos estrat3gicos como la actualizaci3n de los marcos tarifarios, la consolidaci3n de estudios t3cnicos, el soporte a la operaci3n institucional y la transformaci3n digital de la Comisi3n.

A continuaci3n, se relacionan los proyectos de inversi3n inscritos en el Banco de Proyectos de Inversi3n P3blica BPIN y el estado de ejecuci3n de estos





Tabla 50. Proyectos de inversión vigencia 2022

| VIGENCIA     | Ficha BPIN     | Nombre del proyecto                                                                                                                                               | Dependencia responsable                  | Recurso asignado (en millones de \$) | Valor Comprometido (en millones de \$) | Valor Obligado (en millones de \$) | % de ejecución | Saldo por ejecutar (en millones de \$) | Estado    |
|--------------|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------|----------------------------------------|------------------------------------|----------------|----------------------------------------|-----------|
| 2022         | 20170110 00256 | Desarrollo de propuestas regulatorias para el sector de agua potable y saneamiento básico a nivel Nacional                                                        | Subdirección de Regulación               | 6.769,27                             | 6.623,09                               | 6.334,09                           | 94%            | -                                      | EJECUTADO |
| 2022         | 20170110 00282 | Fortalecimiento de los servicios TIC y de comunicaciones en la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico a nivel Nacional                       | Oficina Asesora de Planeación y TIC's    | 2.900,00                             | 2.655,12                               | 2.647,50                           | 91%            | -                                      | EJECUTADO |
| 2022         | 20170110 00248 | Fortalecimiento de las capacidades administrativas y de apoyo de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA - en el territorio Nacional | Subdirección Administrativa y Financiera | 1.115,83                             | 1.095,53                               | 1.095,53                           | 98%            | -                                      | EJECUTADO |
| <b>TOTAL</b> |                |                                                                                                                                                                   |                                          | <b>10.785,10</b>                     | <b>10.373,74</b>                       | <b>10.077,12</b>                   | <b>93%</b>     | -                                      |           |

Fuente: CRA, Oficina Asesora de Planeación y TICs, 2022



Tabla 51. Proyectos de inversión vigencia 2023

| VIGENCIA     | Ficha BPIN     | Nombre del proyecto                                                                                                                                               | Dependencia responsable                  | Recurso asignado (en millones de \$) | Valor Comprometido (en millones de \$) | Valor Obligado (en millones de \$) | % de ejecución | Saldo por ejecutar (en millones de \$) | Estado    |
|--------------|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------|----------------------------------------|------------------------------------|----------------|----------------------------------------|-----------|
| 2023         | 2017011 000256 | Desarrollo de propuestas regulatorias para el sector de agua potable y saneamiento básico a nivel Nacional                                                        | Subdirección de Regulación               | 8.028,02                             | 7.632,24                               | 7.632,24                           | 95%            | -                                      | EJECUTADO |
| 2023         | 2017011 000282 | Fortalecimiento de los servicios TIC y de comunicaciones en la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico a nivel Nacional                       | Subdirección Administrativa y Financiera | 3.173,67                             | 2.599,36                               | 2.579,37                           | 81%            | -                                      | EJECUTADO |
| 2023         | 2017011 000248 | Fortalecimiento de las capacidades administrativas y de apoyo de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA - en el territorio Nacional | Oficina Asesora de Planeación y Tic's    | 1.102,85                             | 949,99                                 | 949,99                             | 86%            | -                                      | EJECUTADO |
| <b>TOTAL</b> |                |                                                                                                                                                                   |                                          | <b>12.304,54</b>                     | <b>11.181,59</b>                       | <b>11.161,60</b>                   | <b>91%</b>     | <b>-</b>                               |           |

Fuente: CRA, Oficina Asesora de Planeación y TICs, 2023



Tabla 52. Proyectos de inversión vigencia 2024

| VIGENCIA | Ficha BPIN    | Nombre del proyecto                                                                                                                         | Dependencia responsable                  | Recurso asignado (en millones de \$) | Valor Comprometido (en millones de \$) | Valor Obligado (en millones de \$) | % de ejecución | Saldo por ejecutar (en millones de \$) | Estado    |
|----------|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------|----------------------------------------|------------------------------------|----------------|----------------------------------------|-----------|
| 2024     | 2017011000256 | Desarrollo de propuestas regulatorias para el sector de agua potable y saneamiento básico a nivel Nacional                                  | Subdirección de Regulación               | 8.280,63                             | 7.338,83                               | 7.328,83                           | 89%            | -                                      | EJECUTADO |
| 2024     | 2017011000282 | Fortalecimiento de los servicios TIC y de comunicaciones en la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico a nivel Nacional | Subdirección Administrativa y Financiera | 3.541,62                             | 3.042,49                               | 2.989,65                           | 84%            | -                                      | EJECUTADO |
| 2024     | 2017011000248 | Fortalecimiento de las capacidades administrativas y de apoyo de la Comisión de Regulación de                                               | Oficina Asesora de Planeación y Tic's    | 1.216,78                             | 1.066,21                               | 1.066,21                           | 88%            | -                                      | EJECUTADO |



| VIGENCIA     | Ficha BPIN | Nombre del proyecto                                                 | Dependencia responsable | Recurso asignado (en millones de \$) | Valor Comprometido (en millones de \$) | Valor Obligado (en millones de \$) | % de ejecución | Saldo por ejecutar (en millones de \$) | Estado |
|--------------|------------|---------------------------------------------------------------------|-------------------------|--------------------------------------|----------------------------------------|------------------------------------|----------------|----------------------------------------|--------|
|              |            | Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA - en el territorio Nacional |                         |                                      |                                        |                                    |                |                                        |        |
| <b>TOTAL</b> |            |                                                                     |                         | <b>13.039,04</b>                     | <b>11.447,52</b>                       | <b>11.384,68</b>                   | <b>87%</b>     | <b>-</b>                               |        |

Fuente: CRA, Oficina Asesora de Planeación y TICs, 2024

Tabla 53. Proyectos de inversión vigencia 2025

| VIGENCIA | Ficha BPIN    | Nombre del proyecto                                                                | Dependencia responsable    | Recurso asignado (en millones de \$) | Reducción (decreto 1484 dic 2025) | Presupuesto asignado (en millones de \$) | Valor Comprometido (en millones de \$) | Valor Obligado (en millones de \$) | % de ejecución | Saldo por ejecutar (en millones de \$) | Estado    |
|----------|---------------|------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|------------------------------------------|----------------------------------------|------------------------------------|----------------|----------------------------------------|-----------|
| 2025     | 2017011000256 | Desarrollo de propuestas regulatorias para el sector de agua potable y saneamiento | Subdirección de Regulación | 8.460,32                             | 844,41                            | 7.615,91                                 | 7.501,75                               | 7.421,62                           | 97%            | -                                      | EJECUTADO |



| VIGENCIA | Ficha BPIN    | Nombre del proyecto                                                                                                                         | Dependencia responsable                  | Recurso asignado (en millones de \$) | Reducción (decreto 1484 dic 2025) | Presupuesto asignado (en millones de \$) | Valor Comprometido (en millones de \$) | Valor Obligado (en millones de \$) | % de ejecución | Saldo por ejecutar (en millones de \$) | Estado    |
|----------|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|------------------------------------------|----------------------------------------|------------------------------------|----------------|----------------------------------------|-----------|
|          |               | básico a nivel Nacional                                                                                                                     |                                          |                                      |                                   |                                          |                                        |                                    |                |                                        |           |
| 2025     | 2017011000282 | Fortalecimiento de los servicios TIC y de comunicaciones en la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico a nivel Nacional | Subdirección Administrativa y Financiera | 4.027,56                             | 1.025,18                          | 3.002,38                                 | 2.966,55                               | 2.689,15                           | 90%            | -                                      | EJECUTADO |
| 2025     | 2017011000248 | Fortalecimiento de las capacidades administrativas y de apoyo de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA - en  | Oficina Asesora de Planeación y Tic's    | 1.464,12                             | 71,34                             | 1.392,78                                 | 1.383,42                               | 1.383,42                           | 99%            | -                                      | EJECUTADO |



| VIGENCIA     | Ficha BPIN | Nombre del proyecto    | Dependencia responsable | Recurso asignado (en millones de \$) | Reducción (decreto 1484 dic 2025) | Presupuesto asignado (en millones de \$) | Valor Comprometido (en millones de \$) | Valor Obligado (en millones de \$) | % de ejecución | Saldo por ejecutar (en millones de \$) | Estado |
|--------------|------------|------------------------|-------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|------------------------------------------|----------------------------------------|------------------------------------|----------------|----------------------------------------|--------|
|              |            | el territorio Nacional |                         |                                      |                                   |                                          |                                        |                                    |                |                                        |        |
| <b>TOTAL</b> |            |                        |                         | <b>13.952,00</b>                     | <b>1.940,93</b>                   | <b>12.011,07</b>                         | <b>11.851,71</b>                       | <b>11.494,18</b>                   | <b>96%</b>     | <b>-</b>                               |        |

Fuente: CRA, Oficina Asesora de Planeación y TICs, 2025

Tabla 54. Presupuesto de inversión vigencia 2026

| VIGENCIA | Ficha BPIN    | Nombre del proyecto                                                                                        | Dependencia responsable    | Recurso asignado (en millones de \$) | Valor Comprometido (en millones de \$) | Valor Obligado (en millones de \$) | % de ejecución | Saldo por ejecutar (en millones de \$) | Estado       |
|----------|---------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|--------------------------------------|----------------------------------------|------------------------------------|----------------|----------------------------------------|--------------|
| 2026     | 2017011000256 | Desarrollo de propuestas regulatorias para el sector de agua potable y saneamiento básico a nivel Nacional | SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN | 8.161,41                             | 7.792,04                               | 3.291,97                           | 40%            | 4.869,44                               | EN EJECUCIÓN |



| VIGENCIA     | Ficha BPIN    | Nombre del proyecto                                                                                                                                               | Dependencia responsable                  | Recurso asignado (en millones de \$) | Valor Comprometido (en millones de \$) | Valor Obligado (en millones de \$) | % de ejecución | Saldo por ejecutar (en millones de \$) | Estado       |
|--------------|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------|----------------------------------------|------------------------------------|----------------|----------------------------------------|--------------|
| 2026         | 2017011000282 | Fortalecimiento de los servicios TIC y de comunicaciones en la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico a nivel Nacional                       | SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | 4.519,34                             | 2.237,93                               | 765,62                             | 17%            | 3.753,72                               | EN EJECUCIÓN |
| 2026         | 2017011000248 | Fortalecimiento de las capacidades administrativas y de apoyo de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA - en el territorio Nacional | OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TIC'S    | 3.568,25                             | 2.566,33                               | 1.100,56                           | 31%            | 2.467,69                               | EN EJECUCIÓN |
| <b>TOTAL</b> |               |                                                                                                                                                                   |                                          | <b>16.249,00</b>                     | <b>12.596,30</b>                       | <b>5.158,15</b>                    | <b>32%</b>     | <b>11.090,85</b>                       |              |

Fuente: CRA, Oficina Asesora de Planeación y TICs, 2026.

Nota: Corte a 30 de Junio de 2026



## 8.5 Obras públicas

La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico no adelanta obras públicas, de acuerdo con su naturaleza jurídica y administrativa.

## 9. INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES

La gobernanza institucional de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) se desarrolla a través de instancias formales e informales de coordinación, decisión, seguimiento y articulación técnica. Estas permiten asegurar la participación de los actores competentes en los procesos estratégicos, misionales, administrativos y de control, así como fortalecer la trazabilidad de las decisiones y la coordinación con entidades del sector y otros actores relevantes.

Durante el periodo 2022–2026, estas instancias cumplieron un papel en el desarrollo de la gestión institucional, en tanto facilitaron la deliberación técnica, la articulación interinstitucional, el seguimiento a compromisos y la toma de decisiones asociadas a la regulación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo. En este sentido, su identificación resulta, dado que permite reconocer los espacios que deben mantenerse, convocarse o fortalecerse para garantizar la continuidad de la gestión de la entidad.

A continuación, se relacionan las instancias de gobernanza o participación externa e interna de la entidad.

### 9.1 Instancias de participación externas

Estas instancias permiten articular la gestión de la entidad con otras autoridades públicas, entidades del Gobierno nacional y actores con responsabilidad en la formulación, implementación y seguimiento de políticas relacionadas con los servicios públicos domiciliarios.

Se precisan los escenarios de participación externa en los que la entidad debe mantener representación institucional, así como los delegados responsables y la periodicidad de las reuniones correspondientes.

*Tabla 55. Instancias de participación externas*

| Tipo de instancia         | Marco normativo      | Integrantes                                                                                                                                                     | Periodicidad reuniones                                              | Delegado              |
|---------------------------|----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| <b>Sesión de Comisión</b> | Decreto 2882 de 2007 | Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio o su delegado, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible o su delegado, Ministro de Salud y Protección Social o su | Ordinariamente una vez por mes, extraordinaria cuando se requiera a | Expertos Comisionados |





| Tipo de instancia                              | Marco normativo                           | Integrantes                                                                                                                                                               | Periodicidad reuniones                    | Delegado                                        |
|------------------------------------------------|-------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------------------------------|
|                                                |                                           | delegado, Director del Departamento Nacional de Planeación o su delegado, cuatro Expertos Comisionados, Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios o su delegado | solicitud de alguno de sus miembros       |                                                 |
| <b>Comité Sectorial de Gestión y Desempeño</b> | Decreto 1083 de 2015, Artículo 2.2.22.3.6 | Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio y por los directores, gerentes o presidentes de la entidades y organismos adscritos o vinculados al respectivo sector.          | Previa convocatoria del líder del sector. | Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y TICs |

Fuente: CRA, 2026

## 9.2 Mesas Técnicas en el marco de convenios y mesas informales.

Además de las instancias formales de participación, la CRA participa en mesas técnicas y espacios de trabajo interinstitucional que permiten profundizar el análisis de temas específicos asociados a su agenda regulatoria. Estas mesas cumplen una función relevante en la construcción de insumos técnicos, el intercambio de información, la coordinación con entidades del sector y el seguimiento a compromisos derivados de convenios, memorandos de entendimiento, procesos regulatorios o necesidades estratégicas de articulación.

Estos espacios son fundamentales para acompañar procesos relacionados con nuevos marcos tarifarios, gestión comunitaria del agua, cambio climático, aprovechamiento, residuos sólidos, inversiones ambientales, requerimientos de información y regulación diferencial.

Tabla 56. Mesas técnicas en el marco de convenios y mesas informales

| Tipo de Instancia                    | Marco Normativo                                                    | Integrantes                                                                                                                                                                              | Periodicidad Reuniones | Delegado                            |
|--------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-------------------------------------|
| <b>Subcomité de defensa jurídica</b> | Resolución Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio 230 de 2016 | -Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio o su delegado<br>-Jefe jurídico Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio<br>-Jefe de la Oficina Asesora Jurídica CRA<br>-Jefe jurídico FNA | Dos (2) veces al año   | Jefe de la Oficina Asesora Jurídica |

| Tipo de Instancia                                                                                           | Marco Normativo            | Integrantes                                                                                                                                                              | Periodicidad Reuniones | Delegado                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-------------------------------|
|                                                                                                             |                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Jefe jurídico Fonvivienda</li> <li>-Coordinador o responsable de cada entidad adscrita o vinculado al sector vivienda</li> </ul> |                        |                               |
| <b>Talleres de Construcción Colectiva</b>                                                                   | N/A                        | Diálogo técnico con representantes de las entidades que conforman la Comisión para el desarrollo de proyectos regulatorios específicos                                   | N/A                    | Expertos comisionados         |
| <b>Subvención COL 038 ALC, AECID</b>                                                                        | Subvención de cooperación  | Mesas técnicas para la elaboración de los estudios soporte del Nuevo Marco Tarifario para pequeños prestadores de acueducto y alcantarillado                             | N/A                    | Subdirección de Regulación    |
| <b>The Nature Conservancy (TNC)</b>                                                                         | Memorando de Entendimiento | Trabajo colaborativo para habilitar inversiones en "Soluciones basadas en la Naturaleza" para la conservación de cuencas.                                                | Mensual                | Asesor de Dirección Ejecutiva |
| <b>Talleres pequeños prestadores de Acueducto y Alcantarillado</b>                                          | Res CRA 825 de 2017        | Talleres pequeños prestadores con el propósito de explicar modificaciones a la Res CRA 825 de 2017                                                                       | N/A                    | Subdirección de Regulación    |
| <b>Taller apropiación colectiva de la propuesta de fórmula tarifaria de la actividad de aprovechamiento</b> | N/A                        | Talleres que se realizaron en 9 ciudades nodos, con la participación de 90 organizaciones de personas (recicladores del país).                                           | N/A                    | Subdirección de Regulación    |

| Tipo de Instancia                          | Marco Normativo | Integrantes                                                                                                                                                                                                                         | Periodicidad Reuniones | Delegado      |
|--------------------------------------------|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|---------------|
| <b>Gestión Comunitaria del Agua</b>        | N/A             | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD</li> <li>- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT</li> <li>- Funcionarios y Contratistas de la CRA - AAGP</li> </ul> | Mensual                | Tania García  |
| <b>Requerimientos de información NMT</b>   | N/A             | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD</li> <li>-Funcionarios y Contratistas de la CRA - AAPP</li> </ul>                                                                 | N/A                    | Tania García  |
| <b>Cambio climático</b>                    |                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT</li> <li>-Funcionarios y Contratistas de la CRA - AAGP</li> </ul>                                                                        | Semanal                | Elkin Cataño  |
| <b>Reglamentación Decreto 1381 de 2024</b> | N/A             | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT</li> <li>-Funcionarios y Contratistas de la CRA – Aseo Grandes y Pequeños</li> </ul>                                                     | N/A                    | Ivón Cortes   |
| <b>Censo recicladores</b>                  | N/A             | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT</li> <li>-Funcionarios y Contratistas de la CRA - Aseo</li> </ul>                                                                        | N/A                    | Ivón Cortes   |
| <b>Mesa Nacional recicladores</b>          | N/A             | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT</li> <li>-Funcionarios y Contratistas de la CRA - Aseo</li> </ul>                                                                        | N/A                    | Camilo Pineda |

| Tipo de Instancia                                                     | Marco Normativo | Integrantes                                                                                                                                                                        | Periodicidad Reuniones | Delegado                   |
|-----------------------------------------------------------------------|-----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|----------------------------|
| <b>Mesa Decreto 1077 de 2015</b>                                      | N/A             | -Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT<br>-Funcionarios y Contratistas de la CRA – Aseo Grandes Prestadores                                                           | N/A                    | Daniela Paz                |
| <b>Asistencia regulatoria pequeños prestadores aseo</b>               | N/A             | -Gobernación de Cundinamarca<br>-Funcionarios y Contratistas de la CRA – Aseo Pequeños Prestadores                                                                                 | N/A                    | Camilo Pineda              |
| <b>Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS</b>           | N/A             | -Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT<br>-Funcionarios y Contratistas de la CRA – Aseo Grandes Prestadores                                                           | N/A                    | Subdirección de Regulación |
| <b>Gestión comunitaria de residuos</b>                                | N/A             | -Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT<br>-Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS<br>-Funcionarios y Contratistas de la CRA – Aseo Grandes Prestadores | N/A                    | Subdirección de Regulación |
| <b>Estrategia medición emisiones GEI (Plan de acción Basura Cero)</b> | N/A             | -Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS<br>-Funcionarios y Contratistas de la CRA – Aseo Grandes Prestadores                                                        | N/A                    | Subdirección de Regulación |
| <b>Mesa de Biomasa</b>                                                | N/A             | -Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS<br>-Funcionarios y Contratistas de la CRA – Aseo Grandes Prestadores                                                        | N/A                    | Subdirección de Regulación |

| Tipo de Instancia                     | Marco Normativo     | Integrantes                                                                                                            | Periodicidad Reuniones | Delegado     |
|---------------------------------------|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|--------------|
| Consejo Nacional de Agua              | Decreto 585 de 2017 | -Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS -Funcionarios y Contratistas de la CRA – AA Grandes y Pequeños  | Mensual                | Camilo Piña  |
| Política Nacional del Recurso Hídrico | N/A                 | -Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS -Funcionarios y Contratistas de la CRA – AA Grandes y Pequeños  | Mensual                | Camilo Piña  |
| Requerimientos de información NMT     | N/A                 | -Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD - Funcionarios y Contratistas de la CRA - AAAGP             | Mensual                | Martha López |
| Tasa Retributiva                      | N/A                 | -Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS -Funcionarios y Contratistas de la CRA – AAA Grandes y Pequeños | Semanal                | Camilo Piña  |

Fuente: CRA, 2026

Las mesas de trabajo externas se detallan en el Anexo 6 Mesas de trabajo - Entidades Externas SR.

### 9.3 Instancias de participación internas

Estas instancias mediante las cuales la CRA organiza la toma de decisiones, el seguimiento institucional, la gestión administrativa, la coordinación de procesos internos y el control de asuntos estratégicos para el funcionamiento de la entidad. Estas instancias permiten articular a la Dirección Ejecutiva, los Expertos Comisionados, las subdirecciones, oficinas asesoras y demás responsables de procesos, conforme a sus competencias y al marco normativo aplicable.

Tabla 57. Instancias de participación internas

| Tipo de Instancia  | Marco Normativo      | Integrantes            | Periodicidad Reuniones               |
|--------------------|----------------------|------------------------|--------------------------------------|
| Comité de Expertos | Decreto 2882 de 2007 | Expertos Comisionados. | Una vez por semana y en casos que se |

| Tipo de Instancia                                  | Marco Normativo                                                                                   | Integrantes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Periodicidad Reuniones                                                                                                                                                                                     |
|----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Comisionados (CE)                                  |                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | requiera se realizan reuniones extraordinarias.                                                                                                                                                            |
| Comité de Conciliación y Defensa Jurídica          | Resolución UAE-CRA 1601 de 2022<br>“Por medio del cual se reestructura el Comité de Conciliación” | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Director ejecutivo y/o delegado</li> <li>-Jefe Oficina Asesora Jurídica</li> <li>-Jefe Oficina Asesora de Planeación y TICs</li> <li>-Subdirector de Regulación</li> <li>-Subdirector Administrativo y Financiero</li> <li>-Asesor con funciones de control interno</li> </ul>                                                                                                                                                                                                          | Dos veces al mes                                                                                                                                                                                           |
| Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) | Resolución UAE-CRA 140 DE 2020                                                                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Director ejecutivo y/o delegado</li> <li>-Jefe Oficina Asesora de Planeación y TICs, quien actúa como secretario del Comité.</li> <li>-Jefe Oficina Asesora Jurídica</li> <li>-Subdirector de Regulación</li> <li>-Subdirector Administrativo y Financiero</li> <li>-Asesor con funciones de control interno, como invitado permanente, con voz, pero sin voto.</li> <li>-Profesional especializado de comunicaciones, en casos de gestión de crisis de imagen o reputación.</li> </ul> | De forma ordinaria, como mínimo una (1) vez cada tres (3) meses y de manera extraordinaria, cuando se requiera. Como buena práctica, actualmente el CIGD se reúne de forma ordinaria una (1) vez cada mes. |
| Comité Institucional de Convivencia Laboral        | Resolución UAE CRA 1075 de 16 de noviembre de 2021.                                               | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Un (1) delegado por parte de la Dirección Ejecutiva</li> <li>- Un (1) delegado por parte de los Expertos Comisionados</li> <li>- Un (1) representante de los servidores públicos</li> <li>- El Coordinador de Talento Humano o quien haga sus veces</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                         | De forma ordinaria una (1) vez cada mes y extraordinaria cuando las circunstancias lo exijan.                                                                                                              |
| Comité de Contratación                             | Manual de Contratación                                                                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Director Ejecutivo o su delegado.</li> <li>- Subdirector Administrativo y Financiero</li> <li>- Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Tic's.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Cada vez que las circunstancias lo exijan                                                                                                                                                                  |

| Tipo de Instancia                                                      | Marco Normativo                                                      | Integrantes                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Periodicidad Reuniones                                                                                     |
|------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Comité de Cartera</b>                                               | Decreto 445 de 2017 y Resolución UAE CRA 150 de 18 de abril de 2017. | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Asesor de la Dirección Ejecutiva con funciones de control interno</li> <li>- Jefe de la Oficina Asesora Jurídica</li> <li>- Subdirector Administrativo y Financiero</li> <li>- Profesional de Contabilidad</li> <li>- Profesional de Contribuciones (2)</li> </ul> | Cada vez que las circunstancias lo exijan                                                                  |
| <b>Comisión de Personal</b>                                            | Resolución UAE CRA 254 de 21 de mayo de 2021                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Jefe de la Oficina Asesora Jurídica</li> <li>- Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Tic 's.</li> <li>- Dos (2) representantes de los empleados</li> </ul>                                                                                                   | De forma ordinaria una (1) vez cada mes.                                                                   |
| <b>COPAST</b>                                                          | Resolución UAE - CRA No. 139 de 2025                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Dos (2) representantes principales del empleador y dos (2) suplentes.</li> <li>-Dos (2) representantes principales de los funcionarios y dos (2) suplentes.</li> </ul>                                                                                             | Una (1) vez al mes                                                                                         |
| <b>Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI)</b> | Resolución UAE - CRA 3061 de 2016.                                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Asesor de la Dirección Ejecutiva con funciones de control interno</li> <li>- Un (1) delegado por parte de la Dirección Ejecutiva</li> <li>- Subdirector Administrativo y Financiero</li> <li>- Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Tic 's.</li> </ul>       | De forma ordinaria como mínimo dos (2) veces al año y de manera extraordinaria cada vez que sea convocado. |

Fuente: CRA, 2026

## 10. ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL

### 10.1 Acciones judiciales

A continuación, se relaciona el estado de los procesos judiciales activos contra la entidad y los instaurados por la entidad y la clasificación por nivel de riesgo; así como, las Acciones Constitucionales contra la entidad:

Tabla 58. Procesos Judiciales Vigilados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022

| Clase de Proceso                                 | Cantidad   | (%) Participación |
|--------------------------------------------------|------------|-------------------|
| Nulidad y restablecimiento del derecho           | 39         | 23.6%             |
| Nulidad simple                                   | 8          | 4.8%              |
| Reparación directa                               | 1          | 0.6%              |
| Protección derechos e intereses colectivos       | 14         | 8.5%              |
| Reparación de los perjuicios causados a un grupo | 4          | 2.4%              |
| Penal                                            | 2          | 1.2%              |
| Cumplimiento                                     | 1          | 0.6%              |
| Constitucional                                   | 1          | 0.6%              |
| Tutela                                           | 93         | 56.4%             |
| Insistencia                                      | 1          | 0.6%              |
| Revisión                                         | 1          | 0.6%              |
| <b>TOTAL</b>                                     | <b>165</b> | <b>100%</b>       |

Fuente: CRA, Oficina Asesora Jurídica, 2022

Tabla 59. Procesos Judiciales Vigilados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023

| Clase de Proceso                                 | Cantidad   | (%) Participación |
|--------------------------------------------------|------------|-------------------|
| Nulidad y restablecimiento del derecho           | 38         | 18.6%             |
| Nulidad simple                                   | 10         | 4.9%              |
| Protección derechos e intereses colectivos       | 15         | 7.4%              |
| Reparación de los perjuicios causados a un grupo | 3          | 1.5%              |
| Penal                                            | 3          | 1.5%              |
| Tutela                                           | 133        | 65.2%             |
| Revisión                                         | 1          | 0.5%              |
| Constitucional                                   | 1          | 0.5%              |
| <b>TOTAL</b>                                     | <b>204</b> | <b>100%</b>       |

Fuente: CRA, Oficina Asesora Jurídica, 2023.

Tabla 60. Procesos Judiciales Vigilados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024

| Clase de Proceso                           | Cantidad | (%) Participación |
|--------------------------------------------|----------|-------------------|
| Nulidad y restablecimiento del derecho     | 36       | <b>11,8%</b>      |
| Nulidad simple                             | 12       | <b>3,9%</b>       |
| Protección derechos e intereses colectivos | 12       | <b>3,9%</b>       |



| Clase de Proceso                                        | Cantidad   | (%) Participación |
|---------------------------------------------------------|------------|-------------------|
| <b>Reparación de los perjuicios causados a un grupo</b> | 3          | <b>1,0%</b>       |
| Penal                                                   | 3          | <b>1,0%</b>       |
| Tutela                                                  | 234        | <b>7,7%</b>       |
| Revisión                                                | 1          | <b>0,3%</b>       |
| Constitucional                                          | 2          | <b>0,7%</b>       |
| Insistencia                                             | 1          | <b>0,3%</b>       |
| <b>TOTAL</b>                                            | <b>304</b> | <b>100%</b>       |

Fuente: CRA, Oficina Asesora Jurídica, 2024.

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, la CRA realizó vigilancia a 465 procesos judiciales; con corte al 31 de diciembre de 2025 se encuentran 329 procesos en curso que en su mayoría son acciones de tutela (78,7%) y de nulidad y restablecimiento del derecho (10,3%).

*Tabla 61. Procesos Judiciales activos a diciembre de 2025*

| Clase de Proceso                                        | Cantidad   | (%) Participación |
|---------------------------------------------------------|------------|-------------------|
| <b>Nulidad y restablecimiento del derecho</b>           | 34         | <b>10,3%</b>      |
| Nulidad simple                                          | 16         | <b>4,9%</b>       |
| Protección derechos e intereses colectivos              | 10         | <b>3,0%</b>       |
| <b>Reparación de los perjuicios causados a un grupo</b> | 3          | <b>0,9%</b>       |
| Penal                                                   | 3          | <b>0,9%</b>       |
| Tutela                                                  | 259        | <b>78,7%</b>      |
| Constitucional                                          | 1          | <b>0,3%</b>       |
| Insistencia                                             | 2          | <b>0,6%</b>       |
| Reparación Directa                                      | 1          | <b>0,3%</b>       |
| <b>TOTAL</b>                                            | <b>329</b> | <b>100%</b>       |

Fuente: CRA, Oficina Asesora Jurídica, 2025.

Entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2026, la CRA realizó vigilancia a 319 procesos judiciales; con corte al 30 de junio de 2026 se encuentran 319 procesos en curso que en su mayoría son acciones de tutela (79,62%) y de nulidad y restablecimiento del derecho (8,77%).

*Tabla 62. Procesos Judiciales Vigilados activos a junio de 2026*

| Clase de Proceso                              | Cantidad | (%) Participación |
|-----------------------------------------------|----------|-------------------|
| <b>Nulidad y restablecimiento del derecho</b> | 28       | <b>8,77%</b>      |

| Clase de Proceso                                 | Cantidad   | (%) Participación |
|--------------------------------------------------|------------|-------------------|
| Nulidad simple                                   | 15         | 4,7%              |
| Protección derechos e intereses colectivos       | 15         | 4,7%              |
| Reparación de los perjuicios causados a un grupo | 2          | 0,62%             |
| Penal                                            | 3          | 0,94%             |
| Tutela                                           | 254        | 79,62%            |
| Constitucional                                   | 1          | 0,3%              |
| Conflicto de competencias                        | 1          | 0,3%              |
| <b>TOTAL</b>                                     | <b>319</b> | <b>100%</b>       |

Fuente: CRA, Oficina Asesora Jurídica, 2026.

Se anexan informes procesos judiciales activos y de contingencias a diciembre por vigencias (2022 a 2026) con la información discriminada solicitada (Anexo 7).

Por último, a continuación, se muestran los fallos desfavorables contra la entidad, durante el periodo de gobierno:

*Tabla 63. Fallos Desfavorables*

| Medio de control                       | Radicado                        | Demandante                        | Fecha ejecutoria sentencia | Valor pago                                                                         | Fecha de pago |
|----------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------|----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Nulidad y restablecimiento del derecho | 540013333<br>001201800<br>18700 | VEOLIA<br>ASEO<br>CUCUTA          | 2022/09/16                 | Capital:<br>\$42.121.373<br>,00<br>Intereses<br>corrientes:<br>\$294.300,00        | 2022/10/28    |
| Nulidad y restablecimiento del derecho | 250002337<br>000202100<br>15600 | EMPRESAS<br>VARIAS DE<br>MEDELLIN | 2024/08/14                 | Capital:<br>\$717.049.14<br>9,02<br>Intereses<br>corrientes:<br>\$3.248.640,<br>38 | 2024/09/30    |
| Nulidad y restablecimiento del derecho | 110013337<br>041202100<br>09000 | AGUAS DE<br>MALAMBO               | 2025/07/02                 | Capital:<br>20.145.105,<br>00<br>Intereses<br>mora:<br>\$1.391.700,<br>00          | 2025/09/12    |

| Medio de control                       | Radicado                           | Demandante                    | Fecha ejecutoria sentencia         | Valor pago                                                        | Fecha de pago                      |
|----------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| Nulidad y restablecimiento del derecho | 250002337<br>000201800<br>35900    | EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN | 2025/10/27                         | Capital:<br>\$611.809.379,93<br>Intereses mora:<br>\$7.644.839,93 | 2026/02/04                         |
| Nulidad y restablecimiento del derecho | 250002337<br>000202100<br>13600/01 | EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN | Pendiente Incidente Impacto Fiscal | Pendiente Incidente Impacto Fiscal                                | Pendiente Incidente Impacto Fiscal |

Fuente: CRA, Oficina Asesora Jurídica, 2026

## 10.2 Procesos disciplinarios

Durante el período comprendido entre la vigencia 2022 y la vigencia 2026, la Subdirección Administrativa y Financiera de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, trabajó de manera permanente en los lineamientos organizacionales para la adecuación del control interno disciplinario al interior de la CRA, tanto en la Etapa de Instrucción como en la Etapa de Juzgamiento de acuerdo con lo establecido en las Leyes 1952 de 2019 y 2094 de 2021, así como la Circular 100-02 de 2022 del Departamento Administrativo de la Función Pública, en el sentido de organizar la estructura de la CRA, adecuando las funciones y los roles de los funcionarios, que permitan preservar la garantía de la doble instancia en el proceso disciplinario.

Para el periodo comprendido entre el **01 de enero al 31 de diciembre de 2022**, la Resolución UAE - CRA No. 940 del 16 de septiembre de 2022, “Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA)”, se asignó la Etapa de Instrucción al perfil del Profesional Especializado, Código 2028, Grado 22 de la Subdirección Administrativa y Financiera – Gestión Jurídica; y la Etapa de Juzgamiento quedó en cabeza del perfil del Profesional Especializado código 2028 grado 22 de la Oficina Asesora Jurídica.

A continuación, se relacionan las actuaciones disciplinarias adelantadas durante la vigencia 2022, en la Subdirección Administrativa y Financiera:

Tabla 64. Procesos Disciplinarios Vigencia 2022

| Causal   | Indagación Previa                         | Archivo de la Investigación | Causal                                                                                                    | Observación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|----------|-------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 002/2021 | Fecha de inicio: 27 de septiembre de 2021 | 17 de febrero de 2022       | Prescripción<br>Acción de Cobro<br>Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Honda - EMPREHON E.S.P. | Control Interno solicitó que se evaluara disciplinariamente, la gestión adelantada por la CRA en el cobro y recaudo de la contribución especial vigencia 2011, por valor de \$5.042.641, a la Empresa EMPREHON E.S.P. Se dio Apertura de Indagación Preliminar con el fin de determinar a los presuntos responsables, sin embargo, se evidenció que operó la caducidad en los términos del artículo 30 de la Ley 734 de 2002, modificado por el artículo 132 de la Ley 1474 de 2011, que establece que la acción disciplinaria caducará si transcurridos cinco (5) años desde la ocurrencia de la falta, no se ha proferido auto de apertura de investigación disciplinaria. |
| 001/2022 | Fecha de inicio: 23 de marzo de 2022      | 08 de agosto de 2022        | Hurto de bienes                                                                                           | El día 25 de octubre del 2021 se interpuso denuncia ante la Policía Nacional, por un presunto hurto de elementos de oficina de la sede de la CRA, adicionalmente se inició indagación previa con el fin de identificar a los responsables. Practicadas las pruebas, no fue posible su identificación, por lo tanto, no es viable dar inicio Investigación Disciplinaria.                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |

Fuente: CRA, Subdirección Administrativa y Financiera, 2022

El Procurador Delegado para la Economía y la Hacienda Pública de la Procuraduría General de la Nación-PGN remitió por competencia, los presuntos Hallazgos Disciplinarios en



desarrollo del Plan de Vigilancia y Control Fiscal 2022 con ocasión de la Auditoría Financiera por parte de la Contraloría Delegada de Vivienda y Saneamiento Básico de la Contraloría General de la República - CGR a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA de la vigencia 2021.

En ese sentido la Subdirección Administrativa y Financiera - Control Interno Disciplinario en su función de primera instancia disciplinaria dio apertura en etapa de Indagación Previa de los presuntos hallazgos con incidencia disciplinaria de la Auditoría Financiera adelantada por la Contraloría General de la República - CGR. Adicionalmente, Control Interno Disciplinario dio apertura de una Investigación disciplinaria contra un servidor público de la entidad plenamente identificado.

Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, y dentro de las funciones de Control Interno Disciplinario que le corresponde a la Subdirección Administrativa y Financiera y dentro de la órbita de su competencia de primera instancia, en cada una de las actuaciones se adelantaron los siguientes procesos:

*Tabla 65. Procesos Disciplinarios Vigencia 2023*

| Nº Proceso | Indagación Previa | Investigación Disciplinaria | Terminación Y Archivo | Causal                                | Estado Actual         |
|------------|-------------------|-----------------------------|-----------------------|---------------------------------------|-----------------------|
| 001/2023   | 29/05/2023        |                             | 19/09/2023            | Empalme por Novedades Administrativas | Terminado             |
| 002/2023   | 31/05/2023        |                             | 30/11/2023            | Contrato N° 084/2021                  | Terminado             |
| 003/2023   | 16/06/2023        |                             | 12/12/2023            | Información Litigiosa - Ekogui        | Terminado             |
| 004/2023   | 20/06/2023        |                             | 18/12/2023            | Ejecución de Contratos                | Terminado             |
| 005/2023   |                   | 25/08/2023                  |                       | Incumplimiento de Deberes             | Etapas de Juzgamiento |
| 006/2023   | 07/09/2023        |                             |                       | Gestión Documental                    | Etapas Probatorias    |
| 007/2023   | 20/10/2023        |                             |                       | Afiliación ARL                        | Etapas Probatorias    |
| 008/2023   | 23/10/2023        |                             |                       | Empleo - Jóvenes                      | Etapas Probatorias    |
| 009/2023   | 07/11/2023        |                             |                       | Discapacidad                          | Etapas Probatorias    |

Fuente: CRA, Subdirección Administrativa y Financiera, 2023



Durante el periodo comprendido entre el **01 de enero al 31 de diciembre de 2024**, la Subdirección Administrativa y Financiera de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA, en su competencia de primera instancia, continuo las siguientes actuaciones disciplinarias que se iniciaron en la vigencia 2023 y continuaron en la vigencia 2024, a saber:

*Tabla 66. Procesos Disciplinarios Vigencia 2023*

| Nº Proceso | Indagación Previa | Investigación Disciplinaria | Terminación y Archivo | Fallo primera instancia | Causal                                                           | Estado Actual                                                      |
|------------|-------------------|-----------------------------|-----------------------|-------------------------|------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| 005/2023   |                   |                             |                       | 1 de marzo de 2024      | Alteración de certificación laboral                              | Con sanción de Suspensión e Inhabilidad Especial de Un mes y medio |
| 006/2023   |                   |                             | 15 de febrero de 2024 |                         | Falencias en la aplicación de normas de Gestión Documental       | Archivado                                                          |
| 007/2023   |                   |                             | 12 de abril de 2024   |                         | Retraso en la afiliación al Sistema de Riesgos Profesionales     | Archivado                                                          |
| 008/2023   |                   |                             | 22 de abril de 2024   |                         | Incumplimiento norma de vinculación del estado joven             | Archivado                                                          |
| 009/2023   |                   |                             | 06 de mayo de 2024    |                         | Incumplimiento norma de vinculación de personas con discapacidad | Archivado                                                          |

Fuente: CRA, Subdirección Administrativa y Financiera, 2023

Así mismo, mediante radicado CRA 20243210025692 del 19 de marzo de 2024 se recibió el Expediente IUS-E-2023-799947 y IUC-D2024-3448886 por parte de la Procuraduría



Disciplinaria de Instrucción (3) Tercera para la Contratación Estatal, en el cual, a su vez remitió el Auto N° DEHP 68 del 6 de febrero de 2024 de la Procuraduría Delegada para la Economía y la Hacienda Pública, en el cual ordenó REMITIR POR COMPETENCIA con destino a la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA, el conocimiento de los siguientes hallazgos:

- Hallazgo 1 DEPURACIÓN CUENTAS POR COBRAR
- Hallazgo 2 DEPURACIÓN Y COBRO DE CARTERA
- Hallazgo 7 PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL DE LA CRA Con incidencia disciplinaria como resultado de la Auditoria Financiera adelantada por la Contraloría General de la República - CGR en la vigencia 2022.

*Tabla 67. Procesos Disciplinarios 2024*

| N° Proceso | Indagación Previa | Investigación Disciplinaria | Terminación Y Archivo | Fallo primera instancia | Causal                                           | Estado Actual                                 |
|------------|-------------------|-----------------------------|-----------------------|-------------------------|--------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| 001/2024   |                   |                             |                       |                         | Falencias en la Depuración de Cuentas por cobrar | Etap probatoria en etapa de indagación previa |
| 002/2024   |                   |                             |                       |                         | Falencias en la Depuración y Cobro de Cartera    | Etap probatoria en etapa de indagación previa |
| 003/2024   |                   |                             | 12 de abril de 2024   |                         | Falencias en la Publicación en la página Web     | Etap probatoria en etapa de indagación previa |

Fuente: CRA, Subdirección Administrativa y Financiera, 2024

Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, la Oficina de Control Interno Disciplinario de esta Comisión de Regulación en ejercicio de la facultad consagrada en el numeral 7 del artículo 6 del Decreto 2883 de 2007 y el artículo 93 de la Ley 1952 de 2019, en su competencia de primera instancia (etapa de instrucción), tramitó las siguientes actuaciones disciplinarias que se iniciaron en la vigencia 2025, a saber:

Tabla 68. Procesos Disciplinarios Vigencia 2025

| Proceso            | Clase                                | Tema                                                                                    | Estado                                   | Inicio               |
|--------------------|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|----------------------|
| 20250201696100001E | Indagación previa                    | Queja por registro en el Sistema Certificación Electrónica de Tiempos Laborados (CETIL) | Auto de terminación y archivo definitivo | 23 de enero de 2025  |
| 20250201696100002E | Indagación previa                    | Queja presentada ante esta entidad con relación a firma del contrato.                   | Auto de terminación y archivo definitivo | 3 de febrero de 2025 |
| 20250201696100003E | Apertura investigación disciplinaria | De oficio - Reserva presupuestal y vigencia futura                                      | Etapas de juzgamiento                    | 8 de mayo de 2025    |
| 20250201696100004E | Inhibitorio                          | Queja por términos de derecho de petición consulta                                      | Auto Inhibitorio                         | 6 de agosto de 2025  |
| 20250201696100005E | Indagación previa                    | Informe de servidor público<br>Pérdida de bien de propiedad de la Entidad               | Auto de terminación y archivo definitivo | 27 de agosto de 2025 |





| Proceso            | Clase                                | Tema                                              | Estado                | Inicio                   |
|--------------------|--------------------------------------|---------------------------------------------------|-----------------------|--------------------------|
| 20250201696100006E | Apertura investigación disciplinaria | De oficio - Supervisión de Contrato de suministro | Etapas de Juzgamiento | 22 de septiembre de 2025 |

Fuente: CRA, Subdirección Administrativa y Financiera, 2025

Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio de 2026, la Comisión de Regulación en ejercicio de la facultad consagrada en el numeral 7 del artículo 6 del Decreto 2883 de 2007 y el artículo 93 de la Ley 1952 de 2019, en su competencia de primera instancia (etapa de instrucción y juzgamiento e instrucción) se encuentra en trámite de las siguientes actuaciones disciplinarias que se iniciaron en la vigencia 2025 y 2026, a saber:



Tabla 69. Procesos Disciplinarios Vigencia 2026

| Proceso            | Clase                                                                          | Tema                                   | Estado                                                                                          | Inicio noticia criminal                  | Estado | Instancia         | Etapas      |
|--------------------|--------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|--------|-------------------|-------------|
| 20250201696100003E | Apertura investigación disciplinaria                                           | Reserva presupuestal y vigencia futura | Expediente Disciplinario No. 003/2025 – Solicitud designación comisionado etapa de Juzgamiento. | 8 de mayo de 2025                        | Activo | Primera instancia | Juzgamiento |
| 20250201696100006E | Apertura investigación disciplinaria                                           | Supervisión de Contrato de suministro  | Expediente Disciplinario No. 006/2025 – Solicitud designación comisionado etapa de Juzgamiento. | 22 de septiembre de 2025                 | Activo | Primera instancia | Juzgamiento |
| 20260201696100001E | En revisión de indagación previo, apertura de investigación o auto inhibitorio | Conflicto entre contratistas           | Remite por competencia por parte del Comité Institucional de Convivencia Laboral.               | 20263210018462 del 09 de febrero de 2026 | Activo | Primera instancia | Instrucción |



| Proceso            | Clase                                                                          | Tema                                                 | Estado                                                                            | Inicio noticia criminal                  | Estado | Instancia         | Etapas      |
|--------------------|--------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|--------|-------------------|-------------|
| 20260201696100002E | En revisión de indagación previo, apertura de investigación o auto inhibitorio | Conflicto de intereses libre nombramiento y remoción | Remite por competencia por parte del Comité Institucional de Convivencia Laboral. | 20263210031262 del 26 de febrero de 2026 | Activo | Primera instancia | Instrucción |
| 20260201696100003E | En revisión de indagación previo, apertura de investigación o auto inhibitorio | Presunto acoso laboral supervisor y contratista      | Remite por competencia por parte del Comité Institucional de Convivencia Laboral. | 20260200003633 del 24 de marzo de 2026   | Activo | Primera instancia | Instrucción |

Fuente: CRA, Subdirección Administrativa y Financiera, 2026



### 10.3 Estado del sistema de control interno

Durante las vigencias 2022 al 30 de junio de 2026 y en desarrollo de los roles establecidos en el Decreto 648 de 2017, la Oficina de Control Interno en concordancia con cada uno de los planes anuales de auditoría de gestión desarrollados en el periodo indicado y detallados a continuación, evaluó el Sistema de Control Interno Institucional de la UAE-CRA comunicando los resultados obtenidos a la Dirección Ejecutiva y a las dependencias auditadas, mediante informes de auditorías de gestión y seguimientos que fueron previamente discutidos con cada una de las dependencias que intervinieron en los procesos de evaluación y seguimiento, fueron objeto de formulación de planes de mejoramiento y publicados en la página web de la entidad. A continuación, se presenta un resumen de la gestión realizada en cada una de las vigencias:

#### **Vigencia 2022:**

Respecto al sistema de control interno institucional, esta oficina evaluó atendiendo la herramienta proporcionada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, obteniéndose una calificación general del 91,8%. La entidad contó con los cinco componentes de Control Interno que operan de forma integral. Igualmente se evidenció que los controles, políticas y procedimientos implementados en la entidad, permitieron mantener y mejorar el sistema de control interno en cada uno de sus procesos y componentes, a través de la operación del esquema de líneas de defensa y de la línea estratégica institucional.

Es importante señalar, que el esquema de líneas de defensa en la entidad permitió que en la toma de decisiones se contara con la información aportada por la primera y segunda línea de defensa, frente al cumplimiento de los controles previstos en el sistema de control interno, así como con la información y asesoría aportadas por la tercera línea de defensa (Oficina de Control Interno), a través del ejercicio de los roles establecidos en el Decreto 648 de 2017.

El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno sesionó en cuatro ocasiones durante la vigencia 2022, en las que se presentaron las auditorías de gestión y seguimientos practicados por la Oficina de Control Interno y se aprobaron el Plan y el Programa Anual de Auditorías de vigencia 2023, así como las modificaciones realizadas al Estatuto de la Auditoría interna de Gestión y al Código de Ética de la Unidad de Control Interno, conforme a lo previsto en el Decreto 1083 de 2015 y la Resolución UAE-CRA 271 de 2022.

**Enfoque hacia la prevención:** La Unidad de Control Interno en cumplimiento del Programa Anual de Auditoría y el Plan Anual de Auditorías de Gestión de cada una de las vigencias y en desarrollo del rol “*Enfoque hacia la prevención*”, implementó campañas de difusión a través de la intranet institucional, de los roles de las Oficinas de Control Interno o quienes



hagan sus veces conforme a lo establecido en el Decreto 1083 de 2015, así como de los instrumentos de la auditoría interna de gestión de la entidad (Estatuto de la Auditoría Interna de Gestión). Así mismo, se desarrollaron sesiones de sensibilización y socialización con los colaboradores de la entidad.

### **Vigencia 2023:**

Respecto al sistema de control interno institucional, la Oficina de Control Interno evaluó atendiendo la herramienta proporcionada por el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP, obteniéndose una calificación general del 93,4%. La entidad contó con los cinco componentes de Control Interno que operan de forma integral. Igualmente se evidenció que los controles, políticas y procedimientos implementados en la entidad, permitieron mantener y mejorar el sistema de control interno en cada uno de sus procesos y componentes, a través de la operación del esquema de líneas de defensa y de la línea estratégica institucional. Los componentes fueron objeto de formulación planes de mejoramiento para efectos de dar tratamiento a las observaciones formuladas en su verificación.

Respecto a la calificación general referida, la OCI pudo evidenciar e informar en las sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) No. 7 del 27 de julio de 2023 y No. 12 del 22 de diciembre de 2023, los siguientes aspectos que influyeron para que no se lograra el 100% de la calificación, los cuales, relacionamos así: En el Comité No. 7 se aprobó la modificación de seis (6) proyectos incluidos en el Plan Estratégico de las Tecnologías de la información (PETI), sobre los cuales se aprobaron modificaciones en la programación de su ejecución de trimestres ya vencidos correspondientes al primer semestre del año 2023. En Comité No.12, se presentó la modificación de un (1) proyecto incluido en el Plan Estratégico de las Tecnologías de la información (PETI), sobre el que se aprobó la modificación en la programación de su ejecución de trimestres ya vencidos correspondientes a los tres primeros del año 2023 (T1 a T3). Asimismo, frente a la modificación del Plan Institucional de Capacitación (PIC) 2023 se aprobó la eliminación de dos (2) capacitaciones que estaban programadas para el primer semestre de 2023, sin considerarse que estas actividades se encontraban vencidas a la fecha de su eliminación en el PIC. De igual manera y frente al Plan de Seguridad y Privacidad de la información 2019-2023 en su numeral 6 “Plan de implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la información”, se evidenció que en seis (6) de los proyectos y diecisiete (17) actividades que los componen y sobre las que se solicitó ajustar la programación de su ejecución, se aprobó la modificación de la fecha de ejecución de proyectos y actividades de trimestres ya vencidos que para el caso es el primer, segundo y tercer trimestre de 2023.

Los casos detallados y a juicio del Asesor con funciones de control interno, restan eficiencia al sistema de control interno institucional e inciden negativamente en su calificación y en el



adecuado funcionamiento de las líneas de defensa de la entidad. Esto en la medida que la primera y segunda línea de defensa no advirtieron oportunamente a las instancias respectivas, acerca de la necesidad de modificar antes de su vencimiento la programación de las actividades en riesgo de incumplimiento en el PETI y el PIC para la vigencia 2023.

De otra parte y en desarrollo de los roles de Liderazgo Estratégico, Evaluación de la Gestión del Riesgo, y de Enfoque hacia la Prevención, establecidos para las oficinas de control interno o quienes hagan sus veces en el Decreto 648 de 2017 y 1083 de 2015, el Asesor con Funciones de Control Interno participó con voz y sin voto en las sesiones de cada una de la vigencia 2023 del Comité de Expertos, Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Comité de Conciliación y Defensa Judicial, Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y el Comité de Cartera, formulando observaciones y recomendaciones dirigidas al mejoramiento continuo de los instrumentos y herramientas adoptadas en el sistema de control interno institucional, así como del fortalecimiento de sus componentes.

Finalmente, es preciso indicar que en el transcurso de la vigencia 2023 sesionó en tres ocasiones de manera ordinaria el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (24 de marzo, 25 de julio y 6 de octubre), presentándose en dicha instancia los seguimientos y auditorías de gestión practicadas por la Unidad de Control Interno.

Igualmente, de manera extraordinaria sesionó una vez el día 27 de noviembre de 2023 presentándose a consideración del Comité, una solicitud de modificación del programa y del plan anual de auditorías de gestión del año 2023 aprobándose tal solicitud de manera unánime.

#### **Vigencia 2024:**

Respecto al sistema de control interno institucional, esta oficina evaluó atendiendo la herramienta proporcionada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, obteniéndose una calificación general del 89,3%. La entidad contó con los cinco componentes de Control Interno que operan de forma integral. Igualmente se evidenció que los controles, políticas y procedimientos implementados en la entidad, permitieron mantener y mejorar el sistema de control interno en cada uno de sus procesos y componentes, a través de la operación del esquema de líneas de defensa y de la línea estratégica institucional.

En el transcurso de la vigencia 2024 sesionó en tres (3) ocasiones de manera ordinaria el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (29 de enero, 28 de mayo y el 18 de diciembre de 2024), presentándose en dicha instancia las aprobaciones del Plan Anual de Auditorías y Programa Anual de Auditoría de la vigencia 2024, así como los informes de auditorías y seguimientos de manera informativa para los miembros del Comité y una (1) de



manera extraordinaria (17 de octubre de 2024) en la cual se llevó una solicitud de modificación del Plan Anual de Auditorías de Gestión 2024, por parte de la Oficina Asesora de Planeación y TIC's.

#### **Vigencia 2025:**

Respecto al sistema de control interno institucional, esta oficina evaluó atendiendo la herramienta proporcionada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, obteniéndose una calificación general del 96,2%. La entidad contó con los cinco componentes de Control Interno que operan de forma integral. Igualmente se evidenció que los controles, políticas y procedimientos implementados en la entidad, permitieron mantener y mejorar el sistema de control interno en cada uno de sus procesos y componentes, a través de la operación del esquema de líneas de defensa y de la línea estratégica institucional.

En el transcurso del periodo comprendido entre el 01 de enero del 2025 al 31 de diciembre de 2025, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, sesionó en cuatro (4) oportunidades en la vigencia 2025, de manera ordinaria según actas N° 01 del 26 de mayo; N° 02 del 25 de agosto y N° 03 del 24 de noviembre y una sesión extraordinaria de fecha 10 de abril de 2025.

Para dar cuenta de la gestión realizada de manera detallada, se adjunta el Anexo 8: Planes de Auditoría de Gestión 2022-2026.

Por otro lado, se adjunta el Anexo 9 que contiene la hoja de conclusiones del último informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2025.

#### **10.4 Planes de mejoramiento suscritos con oficinas de control interno o con la Contraloría General de la República**

Se adjunta el Anexo 10, que incluye: a) Planes de Mejoramiento de las auditorías de Gestión con corte a 30 de junio de 2026, y b) el Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República. Igualmente se adjunta el Anexo 11. Relación de planes de mejoramiento vigentes a 30 de junio de 2026.

### 10.5 Mapa de riesgos de la entidad

Al corte de la fecha de este informe, la entidad ha identificado y documentado cincuenta y seis (56) riesgos, de los cuales, siete (7) son Riesgos de Corrupción, veinticinco (25) Riesgos de Gestión y veinticuatro (24) Riesgos de Seguridad Digital.

El detalle de los riesgos de la UAE-CRA se presenta en el Anexo 12. Mapa de riesgos de gestión, riesgos de corrupción y riesgos de seguridad digital, en la cual se identifica el nombre, clase o tipo, consecuencias, factores de riesgos, entre otros ítems que se identificaron en la metodología de administración de riesgos de la entidad.

## 11. TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS

Tabla 70. Temas prioritarios técnicos

| Tema                                                             | Descripción                                                                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Implementar el Plan Estratégico Quinquenal 2025–2029.</b>     | Dar continuidad a los instrumentos de planeación estratégica y regulatoria definidos por la entidad (como la Agenda Regulatoria Indicativa – ARI) |
| <b>Continuidad del proceso regulatorio</b>                       | Garantizar continuidad técnica e institucional                                                                                                    |
| <b>Articulación técnica (estudios–regulación–implementación)</b> | Asegurar coherencia entre fases del proceso regulatorio                                                                                           |
| <b>Implementación de instrumentos regulatorios</b>               | Herramientas y metodologías desarrolladas, implementación parcial. Poner en operación marcos, metodologías y herramientas                         |

Fuente: CRA, Subdirección de Regulación, 2026

## 12. SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y BASES DE DATOS

La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA cuenta con un conjunto de sistemas de información y bases de datos que soportan la operación institucional en sus diferentes ámbitos: misional, estratégico, administrativo y de control. Estos activos tecnológicos son administrados y articulados por la Oficina Asesora de Planeación y TICs, la cual ejerce las funciones de gestión, soporte técnico y coordinación en el marco del Esquema de Gobierno de TI de la entidad.

### Sistemas de Información

La entidad dispone de sistemas de información en operación que cubren los principales procesos institucionales. Entre los sistemas activos se encuentran:

**Sistema de Gestión Documental:** Plataforma utilizada para la radicación, distribución, seguimiento y archivo de comunicaciones internas y externas. Soporta los procesos de





correspondencia y gestión documental de todas las dependencias de la entidad. Su administración técnica está a cargo del Equipo TICs.

**Sistema de Información Financiero y Administrativo:** Aplicativo integrado que gestiona los procesos contables, presupuestales, de tesorería y de nómina de la entidad. Es operado por la Subdirección Administrativa y Financiera, con soporte técnico del Equipo TICs y del proveedor de la solución.

**Portal Web Institucional:** Sitio oficial de la CRA a través del cual se publican actos administrativos, regulaciones, resoluciones, informes y demás información de transparencia y acceso a la ciudadanía. Su mantenimiento y actualización es coordinado por el Equipo TICs en articulación con las dependencias generadoras de contenido.

**Sistema de Seguimiento a Compromisos Institucionales:** Herramienta utilizada para el monitoreo y reporte del cumplimiento del Plan de Acción Institucional, indicadores de gestión y compromisos derivados de auditorías y seguimientos de control interno.

**Plataforma de Videoconferencia y Colaboración:** Herramienta de comunicación y trabajo colaborativo en línea utilizada por todos los servidores de la entidad para reuniones virtuales, intercambio de documentos y gestión de correo electrónico institucional. Se encuentra desplegada en un modelo de servicio en la nube.

**Herramientas de Seguridad Perimetral (FortiGate / FortiAnalyzer):** Soluciones de seguridad de red que permiten la gestión del tráfico, la detección de amenazas, el análisis de eventos de seguridad y la generación de alertas. Son administradas directamente por el Equipo TICs en el marco de los controles de seguridad de la información establecidos por la entidad.

## Bases de Datos

Los sistemas de información de la entidad se soportan en bases de datos relacionales y repositorios de información que almacenan los datos operativos, históricos y de configuración de los sistemas institucionales. Las principales bases de datos en operación son:

*Tabla 71. Bases de Datos de la UAE-CRA*

| Base de Datos               | Motor                      | Servidor / Ubicación             | Criticidad |
|-----------------------------|----------------------------|----------------------------------|------------|
| BD Sistema Documental       | ORACLE                     | Servidor Local – Data Center CRA | Alta       |
| BD Sistema Financiero       | SQL Server                 | Servidor Local – Data Center CRA | Alta       |
| BD Directorio Activo (LDAP) | Microsoft Active Directory | Servidor Local                   | Alta       |



| Base de Datos                | Motor           | Servidor / Ubicación              | Criticidad |
|------------------------------|-----------------|-----------------------------------|------------|
| BD Herramientas de Seguridad | FortiAnalyzer   | Appliance dedicado en Data Center | Media-Alta |
| BD Portal Web                | MySQL / MariaDB | Servicio en nube                  | Media      |

Fuente: CRA, Oficina Asesora de Planeación y TICs, 2026

### Gobernanza de Sistemas de Información y Bases de Datos

La gobernanza de los sistemas de información y bases de datos de la CRA se desarrolla a través del Esquema de Gobierno de TI institucional, en el cual la Oficina Asesora de Planeación y TICs actúa como la dependencia responsable de la orientación, articulación y supervisión de la gestión tecnológica. En este esquema participan el Comité Institucional de Gestión y Desempeño como instancia de toma de decisiones estratégicas en materia de tecnología, y el Equipo TICs como responsable de la operación y administración de los activos tecnológicos.

Cada sistema de información cuenta con un responsable funcional, correspondiente a la dependencia propietaria del proceso, y un responsable técnico a cargo del Equipo TICs o del proveedor de soporte. La administración de las bases de datos está a cargo del personal técnico del Equipo TICs, con el apoyo de los proveedores de soporte contratados para cada solución.

Los controles sobre los sistemas y bases de datos incluyen gestión de accesos basada en perfiles y roles, monitoreo de eventos de seguridad mediante las herramientas FortiGate y FortiAnalyzer, ejecución de respaldos periódicos verificados, gestión de vulnerabilidades y actualizaciones, y aplicación de los controles establecidos en el sistema de gestión de seguridad de la información alineado con la norma ISO 27001.

### Ciencia de Datos:

En el marco del fortalecimiento institucional y la modernización de la función regulatoria, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) ha consolidado avances significativos en la incorporación de la Ciencia de Datos como eje estructural para la toma de decisiones, la transparencia y la generación de valor público. Estos resultados reflejan una transición progresiva hacia un modelo de regulación basado en evidencia, alineado con los principios de Gobierno Digital, la Infraestructura de Datos del Estado y las mejores prácticas internacionales en inteligencia artificial aplicada al sector público.

Desde una perspectiva cuantitativa y de resultados medibles, la entidad ha logrado consolidar una base analítica funcional que integra fuentes críticas del sector. La cooperación con el Sistema Único de Información (SUI) permite flujos de información, habilitando procesos de análisis más efectivos. Asimismo, la automatización de procesos de extracción,



procesamiento de participaciones ciudadanas ha apoyado los procesos operativos asociados a la preparación de nuevos marcos tarifarios.

En materia de evaluación de impacto regulatorio, la CRA ha avanzado en la implementación de capacidades de monitoreo en tiempo casi real, mediante la construcción de tableros de control asociados a los marcos tarifarios. Estos instrumentos han permitido mejorar la oportunidad en la toma de decisiones regulatorias al contar con información consolidada, validada y disponible para análisis inmediato.

En el ámbito de innovación tecnológica, se destaca que la herramienta de inteligencia artificial SABIA alcanzó su punto de madurez operativa, apoyando activamente los procesos de participación ciudadana mediante la atención automatizada y clasificación de consultas, con altos niveles de precisión en la categorización temática. De manera complementaria, los agentes virtuales implementados para grandes prestadores del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo han logrado atender eficientemente un alto volumen de consultas, tanto para grandes como pequeños prestadores, ampliando la cobertura analítica de la entidad y promoviendo mayor equidad en el acceso a herramientas de información.

Adicionalmente, la CRA avanzó de manera significativa en la construcción de tableros de control institucionales y estableció una base técnica sólida para el desarrollo del simulador tarifario, el cual se perfila como un instrumento clave para la regulación basada en escenarios y evidencia.

Desde el punto de vista organizacional, se culminó la primera fase del rediseño del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), junto con la formulación del Plan de Infraestructura de la CRA, estableciendo una hoja de ruta clara para la transformación digital de la entidad. Asimismo, se logró una estructuración más precisa de las necesidades institucionales y una definición clara del alcance de los productos tecnológicos y analíticos.

Finalmente, la entidad se posiciona como una de las pioneras en la adopción de Ciencia de Datos en el sector público colombiano, liderando procesos de transformación digital en el ámbito de los servicios públicos domiciliarios. Estos logros, sustentados en resultados concretos, no solo fortalecen la capacidad regulatoria de la CRA, sino que también establecen una base sólida para enfrentar los desafíos del sector, en un contexto marcado por la sostenibilidad, la innovación y la necesidad de generar confianza en la gestión pública.

### **Implementación de servicios de computación en la nube y componente de ciencia de datos.**

Durante la vigencia 2026, se logró la adquisición e implementación de servicios de computación en la nube, orientados a la migración progresiva de componentes estratégicos de la infraestructura tecnológica institucional. Este avance ha permitido mejorar la



disponibilidad, escalabilidad y resiliencia de los servicios, así como optimizar la gestión de recursos y fortalecer los controles de seguridad y continuidad operativa. De manera complementaria, se adelantaron procesos de exploración y habilitación de capacidades para el despliegue de infraestructura orientada a analítica avanzada y ciencia de datos, con el propósito de fortalecer el aprovechamiento de la información para la toma de decisiones. Así mismo, esta iniciativa sienta las bases para el fortalecimiento de las capacidades de recuperación ante desastres (DRP), mediante la implementación de esquemas de respaldo, replicación y recuperación más robustos, alineados con las políticas de transformación digital, continuidad del negocio y buenas prácticas de gobierno de TI.

### **13. ANEXOS**

**Anexo 1.** Listado de procedimientos

**Anexo 2.** Estudios y talleres para la formulación de Nuevo Marco Tarifario AAA

**Anexo 3.** Documentos de aprobación de vigencias futuras

**Anexo 4.** Inventario actualizado y responsables

**Anexo 5.** Contratos suscritos

**Anexo 6.** Mesas de trabajo - Entidades Externas SR.

**Anexo 7.** Informes procesos judiciales

**Anexo 8.** Planes de Auditoría de Gestión 2022-2026

**Anexo 9.** Conclusiones Informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno

**Anexo 10:** Planes de Mejoramiento de las auditorías de Gestión y el Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República.

**Anexo 11.** Relación de planes de mejoramiento vigentes al 31 de marzo de 2026

**Anexo 12.** Mapa de riesgos de gestión, riesgos de corrupción y riesgos de seguridad digital